Mártes 1° de Agosto de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Epoca Núm. 3,466

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE, 25 DE MAYO, 45
ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

REDACTOR — JACINTO ALBISTUR

AVISOS
En Paris la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Callien Prince y C.ª rue Vivienne núm. 12.

Almanaque

Hoy Mártes, San Pedro Advíncula. [illegible]

Efemérides

[illegible] los calvinistas, encerrando á Enrique III en un monasterio y [illegible] la corona al duque de Guisa.

Los estados de Blois, bajo la influencia de los liguistas, obligaron á Enrique III á empezar otra vez la guerra contra los protestantes. Los concedió de nuevo la paz de Nerac, en 1580 pero esta no fué de larga duracion, y la guerra se hizo mas encarnizada, cuando en 1584, por muerte del duque de Alenzon, hermano del rey, quedaba como heredero presuntivo de la corona Enrique de Navarra, príncipe protestante. Enrique III, que sospechaba el verdadero objeto de la Liga, no se atrevia aun á malquistarse con el duque de Guisa.

Habiendo la jornada de las Barricadas aniquilado el poder del rey en Paris, se escapó, reunió los estados en Blois, y llamó al duque de Guisa y le hizo asesinar el 12 de Mayo de 1588. Este crímen sublevó contra el toda la Francia católica, y se vió obligado á pedir socorros á Enrique de Navarra; sitió con él á Paris, y estaba á punto de apoderarse de la ciudad cuando fué asesinado por el dominico Jacobo Clemente, el 1.º de Agosto de 1589.

Este príncipe se habia hecho despreciable á los ojos de los hombres de su partido, por sus debilidades, sus disipaciones, su vergonzosa condescendencia hácia sus favoritos, sus prodigalidades y su supersticion. Con Enrique III se estinguió la casa de Valois, de la que era el último representante.

EL SIGLO

Mas vale así

La Tribuna niega que al tener noticia de haberse retirado de la prensa nuestros co-redactores, diese muestras inequívocas de satisfaccion. Asegura que no es cierto que considerase como *fausto* aquel suceso, que no *batió palmas* ni se *congratuló* por él ni le pareció tampoco que habia *risueñas perspectivas* en el horizonte político.

Parécenos que anda algo desmemoriado el buen colega: y nos hubiéramos holgado de que así como transcribe un párrafo de su artículo del dia 22, hubiera reproducido otro que publicó el dia 24 que hubiera venido á demostrar que no hemos soñado al atribuir á *La Tribuna* la demostracion de un vivo júbilo por el silencio que se producia en las filas de sus adversarios. El miércoles 26 revistábamos dicho artículo en los términos siguientes:

«No nos habíamos equivocado. El colega de *La Tribuna*, de Montevideo, está satisfecho de que nuestros co-redactores se hayan retirado de la prensa. Suponemos que la misma impresion le causa la retirada del director de *La Democracia*. Así dice que la opinion será unánime y que suprimida la propaganda de oposicion se irá rápidamente á la realizacion de todo lo bueno. Segun *La Tribuna*, aquella propaganda era un obstáculo para el movimiento de la gran maquinaria: el maquinista ha dado un puntapié á ese obstáculo y la máquina marchará mas de prisa.»

«Pero *La Tribuna* sospecha que aquellos escritores han hecho una retirada falsa y que no dejarán de encontrar un pretesto para volver. Por si tal es su propósito, *La Tribuna* les advierte que si se presentan de nuevo en la arena, no han de valerles las melosas y lisonjeras frases: sino que serán silbados y corridos, y quizá............*ni la policía los salvará*.

«No les deja otro arbitrio para volver á figurar entre los hombres útiles á su patria, que la *metempsicosis*, es decir: la transformacion en otros seres diferentes.»

La Tribuna puede comprobar la exactitud de nuestro estracto, comparándolo con el artículo á que se refiere. Reconozca buenamente que despues lo ha pensado mejor, que de hombres es el equivocarse y la enmienda es siempre meritoria.

Por lo demás la advertencia de que á los redactores de *El Siglo* podria sucederles algo desagradable si repetian sus *injustas agresiones*, ó no significaba nada ó era, en efecto, una amenaza como nosotros lo entendimos. Como advertencia, poca utilidad podia prestar cuando no existian mas que en la imaginacion de algunos, las *agresiones injustas* de que se hablaba. ¿Por qué no se precisaban actualmente esas supuestas agresiones? ¿Por qué no se copiaban las palabras ó las frases con que se suponia que tres periódicos de Montevideo habian injuriado al pueblo? La mejor prueba de que no existian semejantes injurias y semejantes ofensas, es que se inventaron palabras que no estaban en ninguno de los artículos de dichos periódicos, afirmando falsamente que *El Siglo*, *La Democracia* y *El Pueblo* las habian escrito aplicándolas á los ciudadanos que tomaron parte en la manifestacion del 18 de Julio. Esto lo hemos dicho antes de ahora, y ni *La Tribuna* ni *El Ferro-Carril* se han dado por entendidos: han encontrado mas fácil seguir hablando de las supuestas ofensas hechas al pueblo, que demostrar que las hubo.

Y siendo así, viendo que se inventaba acusaciones desnudas de todo fundamento para amenazar á las imprentas con una visita poco agradable, ¿qué habian de hacer los periódicos amenazados sino abstenerse de dar pretesto alguno para que las amenazas se convirtiesen en hechos? No necesitaban para eso ser adivinos, como dice *La Tribuna*: no necesitaban leer lo que á sus adversarios les ocurriera decir sobre el incidente del dia 21. Bastaba lo que aquel dia sucedió para que comprendiesen que la libertad de la prensa estaba amenazada, no por disposiciones oficiales, sino por la intolerancia de algunos de sus adversarios. No hemos cometido el anacronismo de afirmar que la resolucion de nuestros co-redactores de retirarse de la prensa se fundó en apreciaciones y advertencias posteriores, hechas por *La Tribuna*. Lo que dijimos fué que aquella resolucion, justificada por motivos para todos notorios, venia á serlo todavia mucho mas por lo que despues espuso *La Tribuna*.

Y ya que hablamos de este asunto, diremos, haciéndonos cargo de algunas indicaciones de *El Ferro-Carril*, que nada absolutamente hemos manifestado que hiciera necesaria su aclaracion de que el Gobierno no ha hecho cosa alguna que tienda á coartar la libertad de la prensa. Pero aunque nosotros no hayamos dado lugar á esta declaracion, no nos pesa ver estampado en las columnas de *El Ferro-Carril* el firme propósito que anima al Gobernador Provisorio, de respetar y hacer que todos respeten la libertad de la prensa. Al manifestarlo así el redactor del periódico vespertino, dice que las funciones oficiales que hoy desempeña han confirmado sus convicciones en este punto. Es, pues, una declaracion autorizada la que hace *El Ferro-Carril*, y aun cuando nosotros no hemos puesto en duda el aserto que encierra, nos parece que aquella es de oportunidad como correctivo á los conatos del dia 21.

El hecho es que cualesquiera que fuesen las primeras impresiones de *La Tribuna* sobre el silencio de nuestros amigos, hoy están acordes los dos órganos de la prensa que nos combaten, en que la situacion tiene libertad completa para escribir y que el Gobierno garante esa libertad.

Por nuestra parte tomamos nota de ello con sa-[illegible] y nos proponemos seguir haciendo un uso prudente de esa libertad, para lo cual en nada tenemos que variar nuestros hábitos de siempre.

Sigue la espectativa

No sabemos si cuando estas líneas vean la luz pública se habrá resuelto la grave cuestion política pendiente hoy de la decision del Gobierno. A juzgar por lo que hace pocos dias nos dijo *La Tribuna*, deberíamos esperar que sí. Sin embargo en su número del sábado no vemos que confirme la esperanza que nos habia dado de que el lúnes se resolveria la cuestion política. Lejos de mostrarse impaciente como *El Telégrafo Marítimo*, porque habla cuanto antes el Gobernador Provisorio, dice que lo que desea es el *acierto* y no precipitacion. En este punto somos de la misma opinion que *La Tribuna*, y aun estamos seguros de que *El Telégrafo* esperaria tambien con gusto algunos dias mas, si esos dias fueran necesarios para que la resolucion del coronel Latorre sea la que lleve á buen puerto la nave del Estado.

Entre tanto, ya que siempre nos califica *La Tribuna* de opositores al Gobierno, vamos á permitirnos llamar la atencion sobre un punto fundamental en que la opinion del colega está en completa discordancia con la del Gobernador Provisorio.

Recordando *La Tribuna* lo que ya en otra ocasion habia manifestado, dice que quiere en primer lugar y ante todo el aplazamiento de las elecciones. Este aplazamiento es el que constituye, á su juicio, la garantía del órden y de la paz, «á cuya sombra se realizan todas las grandes reformas en el tiempo y modo conveniente. Los plazos, añade, los establecerá la oportunidad de las circunstancias, la marcha del [illegible] social, financiero y político del país.»

Para nosotros [illegible] ocasiones ha manifestado *La Tribuna* (y á eso se refiere en el artículo de que nos ocupamos), es claro y evidente que la significacion de las palabras del colega es que para lo esencial es que las elecciones se aplacen, y que considera como secundaria, como una eventualidad que se realizará ó no, segun convenga, la convocacion de una Convencion Nacional—Ahora bien: este modo de ver la situacion política que atravesamos está en completa discordancia con la opinion esplícitamente manifestada por el Gobernador Provisorio en una ocasion solemne. En la comunicacion dirigida por el coronel Latorre con fecha 14 de Julio á la Comision iniciadora de la reunion en el teatro Cibils, manifestó: «que no comprendia la significacion que podia tener en sí mismo el hecho de aplazar las elecciones para hacerlas en Noviembre del año próximo.» ¿Qué nueva bandera ó qué programa, preguntaba el señor Gobernador, representa la prórroga aislada de mi Gobierno, si tal es el esclusivo pensamiento que trata de llevarse á realizacion?

Despues de esto indicaba que la convocacion inmediata de una Convencion Nacional podria ser en el porvenir la resolucion verdadera de los grandes problemas de que está pendiente la suerte de la pátria.

Pues *La Tribuna* vé la cuestion completamente al revés que el Gobernador Provisorio. Este declara que solo comprenderia y aceptaria la prórroga del Poder, convocando la Convencion. *La Tribuna* quiere ante todo y sin condiciones aquella prórroga. La Convencion vendria ó no vendria: la reforma constitucional se haria cuando y como se viera mas tarde que convenia. Nos parece que la discordancia es clara y patente.

Si como nosotros entendemos, el apoyo que se presta á un Gobierno nace de la comunidad de ideas con el mismo, y no de una adhesion ciega á la persona que lo desempeña, no nos parece que por el momento es *La Tribuna* muy adicta al actual Gobierno. Verdad es que hay otros pasages en su artículo de los que podria deducirse que cualquiera que sea la resolucion que adopte el Jefe del Estado está dispuesta á apoyarla. Suponemos que ya no hemos de tardar en salir de dudas y en saber á qué atenernos sobre el tiempo y el modo en que haya de llevarse á cabo la reforma constitucional.

CORRESPONDENCIA DE EMILIO CASTELAR

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Madrid, 7 de Julio de 1876.

Amigo mio: en mis pasadas cartas os hablé de la muerte del Sultan de Constantinopla y de las consecuencias que podria traer este gravísimo acontecimiento. En efecto, aquel dia siniestro fué el dia de la descomposicion total en el gran cadáver que infesta el Oriente de Europa; fué el dia de la iniciacion en nuevas sublevaciones destinadas á enardecer á los pueblos que han de sustituirlo por esa ley de sucesion necesaria de la muerte por la vida. El nuevo Sultan, apenas proclamado, ha desaparecido como uno de esos personages fatídicos que brillan un momento y se ocultan luego en los terribles dramas de Oriente.

La Constitucion prometida ha encontrado insuperables obstáculos en la misma muchedumbre y variedad de sus promesas. Dos ministros han sido asesinados en un Consejo por sañudo oficial circasiano que se decia adicto al último finado monarca. El cambio de política y el cambio de administracion que se creian llamados á producir una transformacion favorable, ha totalmente agravado la agudísima crísis del Imperio turco. Los servios, verdadera vanguardia de los rusos, movidos por la ambicion de recabar una parte considerable en la herencia, han levantado la bandera de la guerra, rompiendo por todo y entrando como inundacion espantosa en los dominios del Sultan. A seguida los montenegrinos, han secundado á los servios, uniéndose en el odio comun al dominio turco y en la pugna por su respectiva dilatacion y engrandecimiento en los dominios próximos á disolverse. Este hecho es en el fondo una fase y nada mas que una fase de la larga descomposicion y decadencia á que el Imperio turco está necesariamente sujeto desde que no ha podido respirar con nosotros en la atmósfera de este siglo, el aire de la libertad. Se estacionó en la mitad del siglo décimo séptimo; tras el estacionamiento, vino la decadencia; tras la decadencia, la descomposicion.

En el sétimo lustro de nuestra centuria perdió Grecia; un año mas tarde Servia; once años mas tarde el Egipto; veinte y siete años mas tarde la Moldavia y la Valaquia; y ahora perderá indudablemente, cuando menos, la Bosnia y la Herzegovina. Mas nadie quiere creer que la guerra se localice en Oriente y todo el mundo aguarda una grande estension de las hostilidades y un incendio universal.

Nosotros, mientras tanto, discutimos largamente las leyes reaccionarias que, poco á poco, van gustándonos nuestras antiguas y queridas libertades. Con motivo de la abolicion del sufragio universal he pronunciado las siguientes palabras:

«Y llego fatigado, fatigadísimo á la parte quizás esencial de mi discuso, á la parte relativa al derecho de los electores. No quiero cansaros repitiéndoos las reflexiones que abonan el primero entre los principios democráticos, aquel que es como la base incontrastable de todos ellos, el sufragio universal. A la menor reflexion que se haga sobre la justicia, notareis que es factor á ella esencialísimo, condicion innecesaria, la igualdad. Y esta idea á primera vista abstracta, aparece como idea práctica y real en la dialéctica y movimiento de los hechos, porque el mundo entero camina de la desigualdad á la igualdad, y del privilegio al derecho.

Leed nuestras leyes y vereis que los derechos y los deberes fundamentales por ellas formulados, no consienten ninguna escepcion. Los españoles todos tienen el derecho constitucional á la libertad de imprenta, á la seguridad individual, á todo aquello que constituye como el aire y la luz de la sociedad.

Porqué no han de tener el derecho al sufragio? Ya entiendo la objecion que vais á dirigirme. No es un derecho natural. Concedido. Huyo de las cuestiones, abstrusas y no disputo sobre este punto. Concedo de grado al sufragio universal carácter esclusivo de poder político. Pues ha sonado la hora de que el poder político esté en todos los ciudadanos, mayores de edad, que gocen la plenitud de sus derechos civiles.

En qué, sino, vais á sustentar la desigualdad?

No existen las castas, no quedan los privilegios del nacimiento y de la estirpe; cada hombre es hijo de sus méritos, y labra su vida con su iniciativa propia y bajo la propia responsabilidad. Todos acuden al llamamiento de la patria, y dan su vida por la libertad ó por el órden, fieles á la estoica idea del deber. Todos contribuyen á las cargas públicas con arreglo á sus haberes, y no costaria trabajo demostrar que por virtud de la organizacion de los tributos indirectos paga mas quien menos tiene. Todos se someten al mismo código civil y son juzgados por los mismos jueces. Todos son españoles.

Por consiguiente, todos tienen igual derecho á intervenir en la vida pública, igual derecho á ser electores. No podeis separarlos en castas porque cuanto les rodea, les obliga á la igualdad en la naturaleza y á la igualdad por consiguiente en la sociedad. De las religiones que divinizaban la desigualdad, que hacian descender unos hombres de la cabeza y otros de las plantas de Dios, hemos pasado á las religiones de la igualdad, en las cuales Dios, encarnado en la persona de un vencido, de un trabajador, de un esclavo casi, ha aceptado cruento sacrificio por toda la humanidad; de la filosofía en que unos nacian para obedecer y otros para mandar, hemos pasado á la filosofía que reconoce los derechos naturales, idénticos, en todos los hombres; de la legislacion varia, múltiple, distinta segun las clases, con fueros viejos para los nobles, con pesadas cargas para los plebeyos, hemos pasado al Código Civil uno para todos, al Código penal para todos uno; de las guerras feudales que necesariamente habian de exaltar estos hombres á la categoría de candillos y reducir aquellos á la categoría de siervos, hemos pasado á la industria que ha traido la imprenta para nivelar las inteligencias, la brújula para unir los pueblos, pues así como las evoluciones geológicas parecen misteriosamente encadenarse para producir la tierra que ha de habitar el hombre, las revoluciones todas sociales se encadenan para producir la sociedad que ha de llenar la democracia.

Y esto podrian dudarlo otros, esto podrian otros discutirlo, pero aquellos que descendemos de los oprimidos y de los siervos, aquellos que, plebeyos por nuestra cuna, hemos devorado todas las amarguras de la gente plebeya en el tiempo y hemos asistido á su cruentísima pasion, en el espacio, aquellos que hemos sido en nuestros progenitores virtualmente sudras, parias, ilotas, esclavos, siervos del terruño, con la cadena siempre al pié, y el látigo en los oidos, debemos reconocer, al vernos erguidos en esta tribuna y transformados en ciudadanos y en legisladores, que alcanzamos nuestra redencion por la virtud de las ideas democráticas y que estamos llamados á formar en el seno de Europa una perpetua y definitiva democracia.

Pues bien, la mas democrática de todas las instituciones modernas es, no lo dudeis, la institucion del sufragio universal.

¿Qué vais á oponerio? ¿Con qué principio vais á contradecirlo? Caereis de nuevo en el principio de la soberanía de las inteligencias. Pero la razon y la historia de consuno dicen que la inteligencia está repartida por igual, en todas las clases, y que las mas humildes acaso han sido las mas fecundas en producir grandes hombres para la sociedad y grandes ilustraciones para la historia. Y no es ciertamente esta la única dificultad que hay para sostener una solucion de ese género: toda teoría de la soberanía de las inteligencias conduce desde Platon hasta San Simon, desde San Simon hasta Augusto Comte á la teocracia, á un colegio de filósofos ó de sacerdotes, que podrán creer ó no creer en Dios, pero que petrificarán en sus fórmulas abstractas la sociedad, y resucitarán en sus absurdos privilegios las castas.

Esa teoría, en efecto, aunque prevaleciera durante mucho tiempo, ha caido de tal suerte que resucitais otro principio, menos difícil de realizar, pero igualmente absurdo, el principio del censo. ¿Cómo? No pudiendo dividir la sociedad en fieles é infieles, en nobles y plebeyos, en libres y siervos, la dividís en clases que pagan y clases que no pagan tributo alguno. Es la peor de las divisiones. Se asusta el ánimo al ver las innumerables gentes que dejais fuera del derecho político.

En las últimas discusiones, se ha revelado una cosa terrible que en España la mayoría, la inmensa mayoría de nuestro pueblo está poor alimentada, mucho peor alimentada que el soldado y el presidario. Vais pues á dejar fuera de las leyes, fuera del derecho, fuera de la ciudadanía, fuera casi de la sociedad á la mayor parte de los ciudadanos, á la mayor parte de las gentes. No lo dudeis; toda sociedad que tiene una parte considerable de los ciudadanos fuera del derecho es una sociedad amenazada. La historia apocalíptica de Roma se repite siempre.

El gladiador perseguido en las montañas de Oriente, ó en los bosques del Norte, sirve durante mucho tiempo con sus luchas, con su agonía, con su muerte de recreo á una ciudad tiranizada y tiránica, á la cual en vano suplica, en vano maldice, condenado inapelablemente hasta que un dia, el dia de la justicia, oyen una voz que les incita, encuentran un jefe que la manda, y como antes se habian llamado Espartaco, se llaman despues Genserico, Alarico, Odoacro, y abrazan la ciudad proterva, y en el asolamiento y el incendio y la matanza vengan cruel pero merecidamente la ignominia y la esclavitud de sus padres.

En nuestra sociedad, que está superiormente organizada, no pueden repetirse estas catástrofes pues á medida que el horror del mal se acaba se acaban tambien los horrores de los grandes remedios. Pero todos aquellos que han vivido fuera de la sociedad han acabado por arrastrarla á peligro de muerte. Imposible, completamente imposible que hayais olvidado las dos mayores revoluciones acaecidas en nuestra ya larga existencia: la guerra de los esclavos, de los proscriptos de la sociedad en América, la revolucion de los no electores, de los proscriptos del derecho en Francia. Hay relaciones mas íntimas entre una y otra catástrofe de lo que á primera vista podeis imaginaros.

Los que habian recibido la idea de la igualdad religiosa en las fuentes bautismales, la idea de la igualdad natural en sus escuelas y colegios, la idea de la igualdad civil en los códigos, deduciendo las últimas consecuencias, pidieron tambien la idea de la igualdad política y recabaron la comunion de derechos en el sufragio universal. Se negó la monarquía doctrinaria de Luis Felipe y la monarquía doctrinaria fué consumida por el fuego de la revolucion.

Todo se derrumbó en el tránsito de una monarquía parlamentaria á una República poco madura y sobrado inexperta, prensa, tribuna, parlamento, seguridad pública, todo menos el sufragio universal contra el que nada han podido ni todas las dictaduras ni todas las maquinaciones reaccionarias, concluyendo por encerrarse perfectamente en el seno de una amplia y verdadera República.

Y entonces se vieron las consecuencias fatales que traia esa idea del censo, por vosotros tambien resucitada. El socialismo sigue al censo como la sombra al cuerpo. Si para ser elector se necesita dinero, para ser jurado dinero, para ser elegible dinero, para ser Senador dinero, para ser Diputado dinero, usurpa el dinero las prerogativas del derecho, la virtualidad del alma y se inventa que las muchedumbres no deben trabajar por la justicia sino por el estómago, y vienen todas las utopías á su mente, todas las pasiones á su corazon, y las utopías les prometen organizarles un nuevo Universo para sus goces, producirle un Pontificado y un Imperio industrial para su poder, hasta que estraviadas así, traen catástrofes como la catástrofe de Junio y se hunde la sociedad por la terrible sima en que, desde el principio de la civilizacion, se han hundido siempre los pueblos olvidados de la libertad, en el Cesarismo.

Descendiendo de estas consideraciones trascendentales á otras consideraciones prácticas, yo debo deciros que así como el progreso en la naturaleza vá de organismos imperfectos á organismos perfectos, el progreso en la política consiste á su vez en ir desde el derecho de los menos, al derecho de los mas, desde el derecho de los mas al derecho de todos.

¿Hácia dónde camina por ejemplo el pueblo inglés?

Camina hácia la amplitud del sufragio.

¿Qué ha hecho ese otro pueblo tan libre y tan pacífico que está en el centro de Europa desde mil ochocientos cuarenta y ocho, desde que entró en las instituciones democráticas? Ha ampliado el sufragio. Y una vez ampliado, á la manera inglesa, no ha retrocedido jamás. Lo mismo pasa en Alemania, en ese pueblo que es hoy como el protagonista de Europa. El Reistach es el Congreso del Imperio. Y los diputados al Reistach son elegidos por sufragio universal directo. El derecho de voto pertenece en el lugar de su domicilio á todo ciudadano que tenga sus veinticinco años y que goce de sus derechos civiles y políticos.

En Baviera la eleccion es de dos grados y los electores se dividen por tanto en electores primarios y secundarios. Para ser elector primario se necesita tener veintiun año; para ser elector secundario se necesita tener veinticinco.

En Prusia hay tambien dos grados de eleccion y tambien se exige á los electores primarios y secundarios, meramente la condicion de la edad. De suerte que en naciones mucho mas conservadoras que la nuestra, en naciones como Francia, como Baviera, como Prusia, como Alemania, al igual de las naciones mas avanzadas y mas democráticas como los Estados-Unidos y Suiza, se mantiene el sufragio universal.

Y nosotros, nacion latina, y por lo mismo, nacion enamorada de la igualdad; nosotros, nacion democrática y por lo mismo, nacion donde el derecho se estiende á todos los ciudadanos y en todos los ciudadanos se arraiga; nacion municipal, y por lo mismo habituada á estas libertades locales que donde se han conservado han sabido apasionar á los pueblos por sus autoridades, nosotros que hemos tenido el sufragio universal, para los ayuntamientos al menos, desde el veinte al veintitres, desde el treinta y seis al cuarenta y tres, y desde el cincuenta y cuatro al cincuenta y seis, desde el sesenta y ocho al setenta y siete, vamos ahora á romper tantos derechos y á prescindir de tantas tradiciones.

Dos principios esenciales ha traido á la vida la sociedad moderna; el uno es el principio de derecho, el sufragio universal y el otro es un privilegio de deber, el servicio obligatorio. Pues no podeis evadiros de ninguno de estos dos principios, no podeis humanamente evadiros. Todo cuanto hagais contra uno y otro lo haceis contra la política conservadora; porque no hay política conservadora firme sino aquella que se funda en principios indestructibles y que afianza los derechos y los progresos de las sociedades modernas.

Así no concibo cómo renegando de ese principio ya esperimentado y estendido, de ese principio del sufragio universal, admitís otro principio mas nuevo, menos esperimentado, admitís el principio de la representacion de las minorías. Lo proclamó la Constitucion de Noruega en 1814; lo aceptó Dinamarca en 1859, gracias á un ilustre ministro de Hacienda; lo estudió el Consejo General de Neuchatel despues de luminoso informe de Mr. Jacotel, uno de sus mas esperimentados estadistas; lo difundió el eminente pensador Stuart Mill cuya muerte ha dejado vacío tan difícil de llenar en los estudios políticos: lo formuló ese naturalista de la política que se llama Hare; lo dilucidó profundamente en Ginebra el partido democrático bajo la direccion de Mr. Naville; lo discutieron varias Asambleas reunidas en Francfort últimamente; lo mantienen publicistas de primer órden, astros de primera magnitud en los horizontes del pensamiento; pero no se ha estendido, no se ha divulgado de manera que pueda escribirse en leyes como las vuestras animadas del espíritu de la reaccion. Yo he mantenido el principio de las minorías en un discurso de la ley municipal y provincial, pronunciado el año mil ochocientos sesenta y nueve, pero ahora, recogiendo mi pensamiento y reflexionando sobre esta ley, os declaro que no puedo concebir cómo habeis admitido este principio tan innovador sino por la maliciosa sospecha de que dais representacion á las minorías para sacar siempre y en todo tiempo de las minorías á los alcaldes. En vista de todo esto, en vista de una ley de centralizacion, esencialmente contraria á todos nuestros principios, no estrañareis que despues de haber agotado nuestras fuerzas atacándola en cumplimiento de un deber, votemos en su contra.

Yo soy partidario de una política de estabilidad y de progreso juntamente. Y soy partidario de esta política, no en palabra, sino en obras, y en obras duraderas. Yo declaré en el manifiesto á mis electores que jamás haria cuestion de guerra política ni el órden público, ni la disciplina del ejército, ni la hacienda y el tesoro, ni la integridad nacional. La discusion de todo esto se ha empeñado. Decid qué obstáculo directo ó indirecto os he puesto. No los pondria jamás. Pero en aquellos principios que constituyen el patrimonio de la democracia moderna ¡ah! no podemos, no debemos, no queremos ceder. Sacrificamos la utopía de la federacion, por salvar la realidad de la democracia. Hoy creemos que la Constitucion de 1869 ligeramente alterada en los artículos relativos al poder ejecutivo, que las leyes orgánicas municipal y provincial sinceramente practicadas, bastan para fundar una política en la cual se acuerden y armonicen íntimamente la autoridad y la democracia, la estabilidad y el progreso, los derechos de lo presente y las nobles aspiraciones hácia lo porvenir.

Emilio Castelar.

SECCION OFICIAL

Seccion de Transferencias y Servicio de Deuda Pública.

Notando la oficina que el cobro de intereses en títulos adicionales creados por contrato de Mayo 31 ppdo., al efecto, se efectúa con retardo por parte de los tenedores de las diferentes Deudas, y necesitando la oficina concluir con esa operacion para proceder á otros trabajos en cumplimiento del mismo contrato, se hace presente á los interesados que no hayan cobrado sus intereses, concurran á efectuarlo brevemente.

Tambien se hace saber á los tenedores de fraccionarios de la Deuda Adicional, que desde el 1.º de Agosto la oficina canceará dichos fraccionarios por títulos enteros, siempre que se presenten en cantidad relativa, efectuando dicha operacion, desde las 2 á las 3 de la tarde diariamente.

Montevideo, Julio 26 de 1876.

J. L. Cuestas, Contador Tesorero.

127-5

Colecturía General

LIQUIDACION

RENTAS GENERALES		
Importacion	$ 157,636 98	
Eslingaje y almacenaje de Importacion	4,882 96	
Id. id. de reembarco y Guias	1,598 37	$ 164,118 31
RENTAS AFECTAS AL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		
DEUDA FUNDADA		
4 por ciento de Exportacion	$ 13,602 02	
2 por ciento adicional de Importacion	17,103 88	$ 30,705 90
DEUDA INTERNA		
3 por ciento adicional de Importacion	26,786 30	
2 por ciento id. de Exportacion	6,801 01	
2 por ciento sobre carnes	1,142 74	
Tonelaje	3,036 40	$ 37,766 45
EMPRÉSTITOS		
4 por ciento de Importacion al Uruguayo	35,775 18	
6 por ciento de ídem al Extraordinario	53,662 79	$ 89,437 97
DEUDA EXTRAORDINARIA		
2 por ciento adicional á Exportacion		$ 6,801 01
IMPUESTO DE AMORTIZACION		
Derecho especial	$ 51,197 92	
2 por mil Contribucion Directa	1,868 74	$ 53,066 66
CONTRIBUCION DIRECTA		
4 por mil de Importacion		$ 3,737 50
Total		$ 385,633 80

Montevideo, Julio 31 de 1876.

El Liquidador, *Arístides Dellepiane.*

LITERATURA

Páginas históricas de la Independencia Argentina

(NUEVOS CAPITULOS DE LA HISTORIA DE BELGRANO)

POR BARTOLOMÉ MITRE

LA ANARQUIA

1816—1817

(Conclusion del Capítulo XXVIII)

La exagerada importancia que se dió á este hecho, pequeño en sí, fué en razon de la grande y justa alarma que la conmocion habia producido. En efecto, triunfante la insurreccion de Córdoba en este combate, se daba la mano con la del litoral, interceptando los caminos de Buenos Aires. Las Provincias de Santiago del Estero y la Rioja, ya conmovidas en el mismo sentido, se unian á Córdoba, y San Martin y Belgrano quedaban aislados, en circunstancias en que los realistas invadian por Salta y los de Chile se proponian verificarlo en combinacion por el Oeste. La capital, apenas serenada de sus recientes agitaciones, y con una oposicion ardiente que esplotaba contra el gobierno la invasion de la Banda Oriental por los portugueses, atribuyéndole conexiones con el estrangero para entregar el país á un monarca estraño, habia quedado cuando menos anulada en su accion. El Congreso, desautorizado y degradado, se habia disuelto, desertando su puesto los diputados que simpatizaban con el federalismo. La reorganizacion nacional apenas iniciada, se malograba, prevaleciendo en todas partes la anarquía. La lucha habria empezado entre los ejércitos y las poblaciones, y los ejércitos, aun venciendo, se habrian gastado en la guerra civil.

La resistencia de Güemes, abandonado en Salta, se habia quebrado. La espedicion á Chile, realizada tres meses despues, habria sido imposible. Los enemigos exteriores habrian aislado la revolucion argentina, mientras la anarquía la debilitaba disolviendo la nacion. Estos males fueron prevenidos en gran parte, por los 46 granaderos de Sayós, por las milicias cordobesas de Bedoya, y por la viril energía de D. Ambrosio Funes, que es el mas notable carácter que surge en esta emergencia, representando el espíritu conservador de la provincia de Córdoba.

El gobernador Funes, con el alma dolorida y con la estoica conciencia del deber cumplido, escribia á Belgrano diciéndole: «Vd. ha sido nuestro ángel «tutelar: por tal lo reconoce mi gratitud y la de este «pueblo. Las relaciones al Congreso le habrán im-«puesto de estas trágicas y felices aventuras. Aun-«que celebramos las postreras, tambien las llora-«mos. Rara suerte la mia, pelear contra un miem-«bro de mi familia, por hacer triunfar la justicia (1)» Otras mas duras pruebas le esperaban en el austero cumplimiento de su deber.

No bien serenada la tempestad, estalló un nuevo motin encabezado por el mismo Bulnes. Este, sobornando la guardia que lo custodiaba y en connivencia con varios prisioneros españoles que se hallaban confinados en Córdoba, salió en armas de su prision, depuso al gobernador, prendió á Sayós y se apoderó de nuevo del mando, autorizando varios desórdenes que sublevaron al vecindario y mostraron que si le sobraba audacia le faltaba cabeza para dirigir un movimiento popular. Desacreditado ante sus propios partidarios, la situacion cayó en manos inhábiles, y puesto de acuerdo Funes y Sayos (que se habian sustraido de su dominio) se pusieron al frente de la reaccion, consiguiendo restablecer el órden con la prision del cabecilla. Bulnes fué remitido á Buenos Aires y ejecutado juntamente con sus cómplices los prisioneros españoles sublevados, quedando así pacificada Córdoba. Empero, esta provincia, quedó desde entonces completamente desorganizada y desmoralizada, gastándose en el áspero roce de los acontecimientos la autoridad moral de D. Ambrosio Funes, quien desde entónces quedó inutilizado. (2)

Apenas apaciguados los alborotos de Córdoba, estalló en Santiago del Estero, tenencia del gobierno de Tucuman, otra sublevacion (Diciembre de 1816) encabezada por el comandante D. Juan Francisco Borges, oficial valiente y hombre digno, pero contaminado por las ideas en voga del provincialismo y federalismo, que lo lanzaron en esta aventura. De acuerdo con el capitan D. Lorenzo Lugones, oficial enviado en comision por Belgrano, y con el concurso de D. Lorenzo Gonsebat, alborotaron al pueblo, depusieron al Teniente Gobernador D. Gabino Ibañez, proclamando su independencia. Inmediatamente desprendió Belgrano un escuadron de húsares al mando de La Madrid, que fueron inmediatamente seguidos por 200 infantes, 50 dragones y 2 piezas de artillería al mando del Coronel D. Juan B. Bustos, con órden de sofocar á todo trance la sublevacion. Borges, al anuncio de las fuerzas que marchaban contra él, se retiró á la campaña donde reunió una columna como de 500 hombres. La Madrid al frente de una guerrilla siguió activamente en su persecucion y lo dispersó completamente (el 27 de Diciembre) persiguiéndolo desde Salo hasta Sabayanta, cayendo poco despues prisionero el mismo Borges, entregado por sus comprovincianos (3).

Al dar cuenta Belgrano de la sublevacion al Gobierno, este le contestó:—«Aprehendidas que fue-«ren las personas de Gonsebat y Borges, serán «sumariadas ejecutivamente y castigados sus crí-«menes de un modo ejemplar, como atentatorios «del órden público, y cuya calidad demanda el «rigor inexorable de los magistrados conforme al «decreto del soberano Congreso Nacional de 1.º de «Agosto del año último (4).»

Belgrano cumplió con escesivo rigor la sentencia fulminada de antemano por el gobierno. Persuadido de que el movimiento subversivo de Santiago era en connivencia con el enemigo que al mismo tiempo amenazaba invadir por la frontera de Salta, ordenó que en el término de dos horas fuese ejecutado. Injusta era esta suposicion, pues Borjes habia probado ser un verdadero patriota: aún despues de sublevado habia dejado pasar libremente un convoy de armas que iba para el ejército, y otro de caudales para Buenos Aires, sin permitir se tomase un peso ni una arma, apesar de que carecia de todo. Pero los tiempos eran duros, y el general Belgrano era inexorable en materia de disciplina, siendo Borges un militar sujeto á su dura ley. El 1.º de Enero de 1817 á las 9 de la mañana murió fusilado al pié de un frondoso algarrobo, protestando contra la injusticia de su sentencia y la inobservancia de las formas. Fué sepultado en la Capilla de los Robles (1).

Lugones y Gonsebat fueron perdonados por intercesion del Comandante D. José María Paz, y rescataron este momento de error con distinguidos servicios posteriores.

Así terminó el año 1816 y comenzó el año de 1817, en medio de estos siniestros relámpagos de guerra civil, que presagiaban la gran tempestad anárquica que mas tarde debia desencadenarse con irresistible furia.

El Congreso habia sentido repercutir en su seno estas dolorosas conmociones, que turbando sus deliberaciones constitucionales, le inoculaban gérmenes de anarquía, y descomposicion.

La sublevacion de Córdoba, en la cual aparecian complicados dos de sus diputados, ahondó la division existente entre su diputacion y la mayoría del Congreso, acusada por ella de facciosa. Estas dos fracciones, que representaban las tendencias descentralizadoras que habian dado orígen al Congreso, y las que en presencia de los peligros de la situacion habian surgido en sentido opuesto, estaban profundamente divididas por una cuestion que concretaba sus respectivas aspiraciones. Era esta, la traslacion del Congreso á Buenos Aires ó su permanencia en el interior.

El Congreso lanzado definitivamente en la via de la centralizacion del poder, vigorizándolo por todos los medios y dándole por asiento la base sólida de la capital en Buenos Aires, habia tocado prácticamente los inconvenientes de la lejanía en que residian los dos altos poderes del Estado, sin poder obrar de concierto. San Martin era de opinion que el Director estableciese su residencia en Córdoba, para dominar aquel foco de reaccion del interior, y que el Congreso se trasladase á Buenos Aires. El Director Pueyrredon, por el contrario, pensaba que el Congreso debia establecerse en Córdoba, continuando él en la capital. Belgrano creia que el Congreso no debia salir de Tucuman y Güemes lo apoyaba. La diputacion de Córdoba coincidia en este punto con Belgrano y Güemes, y se habia atraido la diputacion de Salta, mal aconsejada por Moldes, que intrigaba para suscitar nuevas dificultades.

Desde el mes de Agosto empezó á tratarse en sesiones secretas sobre la conveniencia y necesidad de trasladar el Congreso á Buenos Aires (2). La actitud de los diputados de Córdoba fué con tal motivo tan agresiva, que se trató seriamente de escluirlos de las sesiones, negándoles por varias veces el derecho de protestar contra las deliberaciones de la mayoría, como pretendian hacerlo (3). Ultimamente, se resolvió el 1.º de Febrero de 1817, por 21 votos contra 15, que el Congreso se trasladase á Buenos Aires, nombrándose en seguida una Comision que residiese cerca del Director para aconsejarle en los graves asuntos internacionales que pendian de su resolucion, y de los cuales se hablará despues. Las disidencias se acallaron ante la urgente necesidad de esta medida; pero los diputados de Córdoba, vencidos por la razon y por el voto se negaron á acompañar á sus colegas á la capital con escepcion de uno solo, el diputado Salguero.

Los diputados de Salta incitados por Moldes fueron los que mas prolongaron la tenaz resistencia. Primero amenazaron con retirarse si no se aceptaban los poderes del diputado Moldes, cuya admision estaba suspensa, á causa de la acusacion entablada contra él. En seguida protestando contra la traslacion, presentaron un pliego de la junta electoral de su provincia, en que se prevenia que si en el término de 30 dias el Congreso no se espedia en la constitucion (único punto para que estaba facultado segun sus instrucciones) se retirasen. El Congreso les hizo entender, que los cabildos y juntas electorales no podian limitar las facultades de los diputados y sí solo ilustrarlos con sus indicaciones declarando que de todos modos se llevaria á efecto la traslacion (4). Al fin, la influencia moral de Belgrano y la ruptura que poco despues sobrevino entre Güemes y Moldes, desarmaron la resistencia de los Diputados de Salta, y el Congreso mas compacto que al tiempo de su instalacion un año antes, celebró su última sesion secreta en Tucuman, al anuncio de que el ejército español ocupaba á Jujuy, teniendo su última sesion pública el 17 de Enero de 1817 en que aprobó el Manifiesto de Independencia dirijido á las Provincias Argentinas en presencia del mundo (5).

Belgrano quedó solo á contener el enemigo esterior, que habia traspasado las fronteras del norte, y avanzaba por el frente, teniendo á la vez que contener el desórden interior, que amenazaba por la espalda, miéntras que San Martin se preparaba á escalar los Andes, llevando la bandera de la Independencia á Chile y el Perú.

La República Argentina, reaccionando contra la derrota y la anarquía, habia forjado los rayos revolucionarios de 1816; su diestra armada con ellos los iba á lanzar por toda la América del Sud. Miéntras tanto, la Provincia de Salta levantada en masa con Güemes á la cabeza, salia á rechazar el enemigo en a frontera.

[1] Carta autógrafa de D. A. Funes á Belgrano, de 19 de Noviembre de 1816. M. S. en nuestro archivo. (Papeles de Belgrano)
[2] Véase continuacion del Bosquejo Histórico del Deán Funes publicado en inglés por Groham y Rodney, ya citado.
[3] Oficios de Belgrano al Gobierno, parte de La Madrid é informe del Gobernador Aráoz de Tucuman. M. SS. del Archivo General de Guerra. Leg. 1816.
[4] El oficio de Belgrano es de 18 de Diciembre de 1816 y la contestacion del Gobierno de 31 de Enero de 1817. M. SS. del Archivo General de Guerra. Leg. 1816.—La ley á que se refiere el Gobierno es la siguiente:—«Fin á la revolucion principio al órden; «reconocimiento, obediencia y respeto á la autoridad Soberana [illegible] «los que promuevan la insurreccion, ó atentaren contra la «autoridad y las demas constituidas ó que se constituyeren en los «pueblos, los que de igual modo promovieren ó abrazen de unos «pueblos á otros, los que auxiliaren ó dieren cooperacion á favor, «serán reputados enemigos del Estado y perturbadores del órden «y tranquilidad pública, y castigados con todo el rigor de las penas, hasta la de muerte y espatriacion, conforme á la gravedad «del crímen, y parte de accion ó influjo que tomaren.» (Sesion del Congreso de 3 de Agosto de 1816 en el Redactor núm. 11.)

[1] M. S. del Archivo Gral. de Guerra.—Véase Memorias del Gral. Paz, t. I, pág. 221 y sig.
[2] Acta secreta de 25 de Agosto de 1816, lib. orig. en el folio 15 vuelta. M. S. (Archivo secreto del C. de T.)
[3] Actas secretas de Setiembre 18 al fol. 24 id. id. de 20 de Octubre al fol. 43 y 47 lib. ct. M. S.
[4] Acta secreta de Octubre 5 de 1816 al fol. 30 lib. ct. M. S. Los demas incidentes relativos á la traslacion del Congreso, constan del archivo reservado del mismo, de la correspondencia oficial del Director con él, de la correspondencia confidencial, entre San Martin y Godoy, y de Belgrano con Güemes, cuyos originales ó copias auténticas existen en nuestro archivo. En carta de 6 de Noviembre de 1816 dice Güemes á Belgrano: «Sobre lo que usted «me dice respecto de la ida del Congreso á Buenos Aires y contestacion (en Tucuman) soy de su mismo dictámen; he trabajado [illegible] «pase de aquel punto, sino siempre se mantenga en Tucuman, y «se fije en este pueblo, porque es mas conveniente á la consolidacion de nuestro sistema su existencia ahí. Del mismo modo yo sé «que hacen esos señores oradores que no nos dan ya la Constitucion, que debe hacer la felicidad de nuestros pueblos, y «últimamente sabremos qué somos y tendremos un punto céntrico «de donde partan todas las operaciones del gobierno.» (M. S. original en nuestro archivo.)
[5] Lib. de Actas secretas fol. 43, M. S.—Red. del Cong. n.º 19.

EXTERIOR

Las repúblicas americanas

EN LA ESPOSICION DE FILADELFIA

De una estensa reseña descriptiva del Centenario que hace *La Patria* de Valparaiso, tomamos los siguientes párrafos que se relacionan con la representacion hispano-americana en aquel gran torneo de la civilizacion:

Dicen así:

«Nos queda aún que dar una ojeada sobre los diversos estados de la América del Sur, representados en el palacio central; pero no sin habernos inclinado al paso ante las muestras tan ricas como variadas de minerales y metales preciosos de Méjico que esponen tambien numerosos *especimen* de su industria manufacturera. Como todas las antiguas colonias españolas, Méjico tiene una poblacion activa, inteligente y eminentemente apta para las artes de la paz. Desgraciadamente, los incesantes disturbios que lo ajitan no son muy favorables que digamos al desarrollo de esta actividad y de esta inteligencia en provecho de la civilizacion y sus productos. Méjico, en particular, que encierra tantas riquezas naturales y por su situacion geográfica, á caballo sobre los dos océanos, está tan admirablemente predestinado al comercio, que da lugar á la locura de los hombres que mas quieren destrozar su patria que fecundarla.

De este modo, Méjico, lo mismo que algunas repúblicas del hemisferio meridional, no presenta sinó el testimonio de una industria embrionaria, en la que la mano del hombre está aun privada de los poderosos auxiliares con que la ciencia ha dotado á las naciones del antiguo continente y á las de la América del Norte. Sin embargo, espone algunas interesantes muestras de productos metalúrgicos de materias textiles en bruto ó trabajadas, vasería, sillería, armas, figuritas de tierra cocida, graciosas imágenes artísticamente compuestas con plumas de una delicadeza y brillo incomparables.

Las repúblicas de la América Central y los Estados Unidos de Colombia brillan por su ausencia, lo mismo que Venezuela y Uruguay. En todos esos Estados, la agitacion política, el desórden de las finanzas, la instabilidad de los gobiernos y la incoherencia de las ideas, que es su consecuencia, paralizan todas las relaciones comerciales y todo espíritu de empresa.

Sin embargo, algunos estados, tales como Venezuela y el Ecuador, han nombrado comisiones, pero, sea por falta de dinero, sea por incuria, sea cualquiera otra causa, lo cierto es que tales comisiones no han tenido hasta el presente sino una existencia nominal. Empero, algunos ciudadanos de Bolivia se han reunido para hacerse representar independientemente de todo concurso gubernativo. El Ecuador, como acabamos de decirlo, es uno de los estados que habia nombrado una comision; esta comision tenia por presidente á M. Edward Shipphen, cónsul de esta nacion en Nueva York; pero M. Shipphen no ha recibido de la Paz ninguna otra comunicacion á este respecto. Al presente, es en Filadelfia el representante de la Confederacion Argentina y de Chile.

Estas dos repúblicas, geográficamente limítrofes, confinan tambien una con otra en el Palacio Central. Chile está bien organizado, gracias al inteligente afan de su comisionado; pero la instalacion de la República Argentina, que debo comprender muchos artículos, ha tenido que verse postergada por muchos motivos, y sobre todo, para no mencionar los otros, por hallarse aquellos en viaje y no saberse cuando llegarán. Chile, por el contrario, como lo decíamos anteriormente, presenta un hermoso aspecto. Ocupa un lindo pabellon y catorce vidrieras de diez y ocho piés de alto, construidas de abeto blanco con roble, las que hacen un gracioso efecto. Estos estantes descansan sobre un friso cuyos cuadros están adornados con dibujos en los que se ha combinado artísticamente los colores nacionales: rojo, blanco y azul. En el interior del pabellon, que es de un lineamiento original, está suspendido un cóndor inmenso, que no tiene menos de diez y seis piés de vuelo; ha sido cogido sobre el Aconcagua que es el pico mas elevado de los Andes y la montaña mas elevada del hemisferio occidental.

Otra curiosidad natural es un hermoso animal, el huemul ó vernel, que generalmente ha sido considerado tan fabuloso como el unicornio de las armas de Inglaterra, y que figura en el escudo de Chile; segun se dice, es el único ejemplar que se conoce. Pero el principal interés de la esposicion chilena consiste en cinco magníficas colecciones de mineral de plata, de las cuales una pertenece al señor Escobar, otra al gobierno y otra al señor Guerrero. Chile presenta, ademas, un aparato para separar metales; es una nueva invencion que está llamada á prestar grandes servicios á la industria metalúrjica. Este estado, está tambien representado de un modo digno en la seccion de agricultura.

El Perú ocupa un espacio de 1,162 piés cuadrados. Su esposicion se compone principalmente de productos naturales, de que es tan rico; minerales de oro y plata, yeso, bórax, salitre, nitrato de soda, etc. Hay tambien algunas muestras de azúcar, algodon, vinos y un escaso número de artículos de manufactura, tejidos de algodon y de lana, sombreros de paja y utensilios de cobre. Este pobre país ofrece el mas triste espectáculo de los males originados por las discordias civiles y aun mas, por un esceso de riqueza, que por su misma abundancia paraliza toda actividad nacional. Desde hace veinte años, el Perú, gobierno y pueblo, vive del producto del huano, fortuna colosal, que no ha servido sino de ruina á los ambiciosos y de camino para la bancarota, al paso que, gobernada con honradez y discernimiento, hubiera hecho del pueblo peruano el mas rico y dichoso del mundo.

Terminemos, finalmente, observando la esposicion del Brasil, rival de la España en riqueza y elegancia, superior á ella en el gusto y ligereza de la ornamentacion. Su composicion es de estilo morisco y la forman columnatas coronadas por capiteles de fino corte, ligados entre sí por arcos pintados con colores brillantes y de magnífico efecto. Galerías de cristales de colores completan la decoracion, dándole un aspecto notablemente original. La variedad é importancia de los artículos espuestos atestiguan el espíritu progresista y la creciente prosperidad del gran imperio americano bajo la sabia é ilustrada administracion de D. Pedro II, que es en este momento el huésped popular de los Estados-Unidos.

Sin embargo, falta á su esposicion un artículo interesante, un magnífico lote de diamantes, que no vale menos de 3.000,000 de pesos y que la administracion no ha querido permitir se saque de la aduana, á ménos que no se dé una fianza de seis millones de pesos, para garantir que no serán vendidas las preciosas joyas. El comisario brasilero encontró esorbitante la exigencia y no quiso someterse á ella. De aquí ha resultado un vacío sensible que causará una verdadera decepcion, porque tres millones de pesos, aunque sea en diamantes, son una curiosidad que muchas personas no pueden pagar todos los dias.

Los artículos de Esposicion de la República Argentina, cuyo envío desde Buenos Aires era conocido, pero que aun no se habian recibido, han llegado, por fin, á Brooklyn, á bordo de la goleta *Nancy Smith*, despues de una penosa travesía de setenta y cuatro dias. Ayer se comenzó á trasportarlos al Pensylvania Railroad en Jersey City, desde donde los bultos serán llevados al centro de la Esposicion. Estos bultos son 225 [?] conteniendo vinos, tabacos, maderas de esencias variadas, ítem mas un considerable lote de minerales de plata, oro, cobre y otros que abundan en el país.»

Una trajedia en alta mar

El *Caracolino*, diario chileno, publica la siguiente traduccion que contiene una declaracion firmada sobre la sublevacion que ocurrió en la barca inglesa *Caswell*, de que ya tienen algun conocimiento nuestros lectores:

«El *Glasgow Herald* dice que la barca inglesa *Caswell* llegó al puerto de Queenstown en Mayo 13 de 1876 manejada por un marinero; que hubo una rebelion hecha por los marineros, los cuales mataron al capitan, oficiales, mayordomo, un negro y dos aprendices; que despues de entregar el buque á los dueños, los marineros dieron su declaracion siguiente, firmada por todos:

«Los que suscriben, certifican que salimos del puerto de Antofagasta, Bolivia, el 1.º de Enero de 1876 con órdenes para Queenstown. A las ocho de la misma noche un marinero griego, Calisto Bambo, estando enfermo el piloto, ordenó que otro, Jorje Peno, tomara su puesto, á lo que se negó diciendo tenia sueño. Un poco mas tarde lo llamó otra vez, pero no quiso obedecer, y el piloto avisó al capitan, quien fué á verlo. El marinero persistia en negarse á trabajar, y preguntó al capitan por qué iba á la proa con armas. El capitan le contestó que no queria conversar con marineros griegos sin tener armas en la mano. Viendo que Peno no salia de su cama lo dejó sin decir mas.

Nada mas sucedió hasta el 4 de Enero, en que el capitan mandó al marinero Peno hacer un trabajo, enseñándole el modo de ejecutarlo. En lugar de obedecer, Peno sacó su cuchillo y dió al capitan varias puñaladas de gravedad. Otro marinero que manejaba el timon dejó éste, tirando dos balazos á la cabeza del capitan, que se acercó. El primer piloto que estaba ocupado en la proa, iba á ayudar al capitan; pero al pasar la puerta de la cocina, salió el cocinero Nicolás Mondio con un cuchillo grande en la mano y le dió una cuchillada horrible en el pecho, partiéndole completamente el corazon; otro marinero llamado Bambolo, le ayudaba en su trabajo diabólico. Cuando Peno y Pastone habian muerto al capitan, fueron á la proa é hicieron otras heridas al pobre piloto. Despues fueron á la popa y llamaron al mayordomo á subir arriba del salon donde estaba ocupado. Al salir, José Pastone le dió un balazo en la cabeza, Peno una puñalada, y Jorje Pastone, hermano del otro, le tiró otro balazo, y despues le sacaron el corazon.

Entonces el segundo piloto, viendo el movimiento, salió de su camarote; pero recibió una puñalada en la espalda, dada por Bambo. M. Lean queria esconderse en el salon cuando los griegos lo llamaron diciéndole que lo matarian en el acto. El suplicó que le perdonasen la vida, pero Pastone le tiró un balazo, dándole en el brazo. Intentó nuevamente escapar y le siguieron tirándole varios balazos, hiriéndolo en una de las partes del cuerpo. En fin, cayó, cuando Pastone, Peno, Nicolás y Bambo le dieron de puñaladas, dejándolo muerto. Despues llamaron al carpintero, pero no pudieron encontrarlo. Entonces [illegible] entre ellos si mataban á todos los otros ingleses ó no. Peno queria hacerlo inmediatamente, y otros dos dijeron que los necesitaban para manejar el buque, y que debian ir á Buenos Aires, donde tenian sus familias.

En este momento el carpintero salió del camarote donde se habia escondido, creyendo que lo matarian. Peno lo hizo arrodillarse en la sangre de las víctimas y jurar en el nombre de Dios que les ayudaria segun sus aptitudes. En seguida mandaron á los marineros que quedaban traer una ancla, á la cual amarraron los cuerpos de los cuatro y los echaron al mar. El capitan y segundo piloto estaban todavia con un resto de vida, pero los otros dos completamente muertos. Siendo entonces dueños del buque, lavaron la cubierta manchada con la sangre y se vistieron con la ropa de los oficiales, tomando al mismo tiempo las armas del buque.

Peno, Jorje Pastone y Bambo consiguieron pintura y borraron el nombre *Caswell* en la popa y la proa, diciéndonos: «No mas *Caswell*. Le preguntamos á qué puerto iba á navegar el buque, y dijeron á Valparaiso. Mandaron hacer de comer al carpintero [illegible] á bordo. Al llegar al Rio de la Plata los dos hermanos José y Jorje Pastone, cargaron el bote mejor con muchas cosas de valor y se fueron á tierra, dejando á los tres griegos á bordo. Estos ocuparon siempre el salon, pero nunca permitieron [illegible] del buque. Buscaron todas oportunidades para incomodarnos [illegible] carnos; pero como no tenemos armas, no podiamos hacer nada. El 12 de Mayo nos mostraron sus intenciones á las dos de la mañana. Denne estaba manejando el timon, Ferguson en la popa y el carpintero en el otro lado, cuando Peno se vino sobre el carpintero y sacó un cuchillo. El carpintero gritó á Ferguson que buscase cualquier arma y se fué á la proa para llamar á Carrick y á otro aprendiz. Estando todos juntos con armas vencieron á Peno. Entonces el carpintero, Carrick y Denne fueron al salon, y despues de mucha dificultad tomaron prisioneros á los otros dos, encontrando sus cuchillos y revólvers. Peno y Nicolás murieron, pero Bambo solo quedó herido, le pusimos grillos y lo curamos como pudimos.

Cuando se mejoró nos confesó los planes de los otros, los cuales eran de matar á todos los demas marineros ingleses, en cuanto el buque [illegible] á su país, rendir todo lo que pudieran y echar la barca á pique. Tambien nos confesó que los griegos estaban resueltos, antes de llegar á Antofagasta, á buscar oportunidad para hacer una rebelion; uno de ellos dió aviso á uno de los oficiales en Antofagasta, pero él no hizo caso.

Despues de matar al capitan y los otros, Nicolás ocupó el camarote del capitan, Peno uno [illegible] y Bambo el otro. [illegible] los artículos de valor no pudieron encontrar. Cuando se mejoró Bambo nos pidió algunas cosas, pero [illegible] — *James Carrick*, marinero.—*Peter Mac Gregor*, carpintero.—*John Denne*, marinero.—*Walter Chisholm Ferguson*, aprendiz.—*Charles Mc. Donald*, aprendiz.

El prisionero Bambo fué entregado á la autoridad en Queenstown. Es un hombre flaco, con mala espresion de cara.

No podemos encontrar palabras bastante lisonjeras en elojio de James Carrick, quien nunca ha sido mas que un marinero y que jamás habia aprendido la navegacion mas que entre éstos. Sin embargo, ha traido la barca á este puerto, con muchas dificultades, con marineros insuficientes, y considerando todas las circunstancias en muy poco tiempo.

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del Jornal do Commercio para El Siglo)

Junio 16.

(Continuacion.)

Hace dos dias, en el *Nord* de Bruselas, diario muy auxiliado por la Rusia, apareció un artículo que se atribuye á inspiracion oficial, acusando al Gobierno inglés de haber inutilizado con su inesperada intervencion en favor de la Turquía las negociaciones anteriores, imputando á la Inglaterra móviles egoistas é interesados y preguntando insolentemente á lord Derby y á Disraeli, lo que querian y pretendian en Europa.

«Si, dice el artículo, quieren la paz de la Europa, el acuerdo general de los gabinetes, y el mejor medio de conseguirla.

«Si es la division de la Europa en dos campos, la guerra general y el esterminio de la Turquía, díganlo francamente.

«El Continente europeo ha de reflexionar, y el Continente europeo pensará.»

«Nosotros no hemos oido, respondió el *Journal des Debats*, confidencias del gabinete inglés; sus actos, pues, muestran que no quiere la guerra ni el esterminio. Quiere el acuerdo de la Europa en bases mas ámplias y mas sólidas que las del *memorandum*, lo que es una ambicion muy legítima de su parte, á que el mismo *Nord* hará justicia cuando á la irritacion del primer momento que ella no puede contener, sucedan sus habituales sentimientos de justicia y moderacion.»

«En semejantes observaciones, dice con mucha sangre fria el *Times*, nada hay que nos cause sorpresa en épocas como las actuales», y en seguida describió de un modo incisivo para Rusia los últimos acontecimientos de Servia.

«El Viernes, Disraeli dijo en la Cámara de los Comunes que Inglaterra, Francia y Rusia, de hecho todas las grandes potencias, se habian reunido para convencer á Servia de la importancia de un proceder moderado, y que le parecia que no habian tenido mal éxito.

«Hasta aquella fecha reinaba el desórden en el territorio del príncipe Milan y se hacian sin interrupcion los preparativos para trasponer la frontera. Ademas, un ejército numeroso, en proporcion del número de los habitantes del país, estaba en pié de guerra, y aunque una parte de él no parezca hallarse suficientemente disciplinado y provisto, la fuerza en armas es aun así mismo formidable. La prensa slava solo respiraba guerra, y las cartas de personas colocadas en altas posiciones militares y civiles aseguraban que esa era la resolucion del gobierno.

«De súbito se anunció un cambio completo de ideas. A consecuencia de alguna causa misteriosa, el celo patriótico de los servios se enfrió y cesó el grito universal de guerra.

«Debemos suponer con el Sr. Disraeli, que las representaciones de las grandes potencias produjeron estos resultados, pero no podemos dejar de creer en la version de que el gobierno ruso dió en los últimos momentos palabra de desistir.

«Solo despues que se evidenció que la actitud belicosa de la Servia y el Montenegro, traeria para sus protectores sérios compromisos, fué que el príncipe Gortschakoff declaró que era conveniente un proceder pacífico; la autoridad del gobierno ruso y la unidad que ha prevalecido en los consejos relativamente á Turquía se hallan demostradas por el resultado. El gobierno servio se apresuró á cumplir respetuosamente todas las formalidades que el uso exige y se dice que dió esplicaciones con las que un soberano debe satisfacerse.

«En cuanto á la pregunta del Gran-visir relativamente á los aprestos militares, el gobierno servio respondió que, en efecto, ellos eran enteramente defensivos y originados por la necesidad de mantenerse la paz en la frontera, á la que se habia aproximado la sublevacion procedente de las provincias vecinas. La Servia apenas estaba completando su organizacion militar en la forma usual y de acuerdo con las necesidades normales.

«Cualquiera que sea la impresion producida por estas declaraciones, en cuanto á la sinceridad de los que las hacen, es probable que no escapará al ministro turco ningun signo de duda. Si un representante de Servia fuese á Constantinopla á felicitar al sultan, como es costumbre, será recibido cortesmente como si la lealtad de los que lo enviaron no sufriese la menor sospecha. Una retirada tan notable y decisiva no puede, pues, tener lugar sin que se manifieste el descontento que ella produjo.

«Es probable que de parte del gobierno ruso no recibamos sino aseveraciones de que lo que sucedió fué justamente lo que el emperador deseaba. Si pueden aceptarse garantías de reforma en la administracion turca, todo cuanto la Rusia y sus aliados intentaran realizar será ejecutado. Toda idea de revolucion será rechazada, y se dirá que no hubo revés alguno sino en la imaginacion de los charlatanes europeos. Este es ya el tono de una parte importante de la prensa rusa, y semejante optimismo es manifiestamente político, tanto para salvar el orgullo del gobierno ruso, como para satisfacer al público que ha sido provocado durante meses por las complicaciones y significativas manifestaciones de los órganos semi-oficiales.

«Pero esta apariencia prudente y digna no es general.»

La escepcion fué, naturalmente, del *Nord* en ese artículo suyo y sus subsiguientes falsos informes en otros, en que se decia que nunca se habia tenido intencion de comunicar el *memorandum* de Berlin á la Puerta, que solo era un documento del acuerdo celebrado entre las potencias. *Las uvas estaban verdes*. La Rusia quedó despedida, pero no avergonzada.

Habiendo disminuido el peligro de inminentes complicaciones en Oriente, el emperador de Alemania fué á Bad-Ems, donde está el Czar, sin ser acompañado por el príncipe de Bismark, que está preparándose para su visita de verano á Bad-Kissingen.

—En mi última referí la noticia dada por la correspondencia de Constantinopla acerca de la deposicion de Abdul-Aziz. Añado ahora, de igual procedencia, la narracion de su muerte que hay justos motivos para creer fuera realmente proveniente de suicidio.

«Habria sido, dice el corresponsal del *Temps*, de Paris, materialmente imposible el asesinato, en vista de las heridas que presentaba el cadáver: se precisarian varios asesinos. Abdul-Aziz era fuerte, se habria defendido, estaba en su harem, en compañía de su madre, mujeres, hijos y esclavos, cuya mayor parte lo hubieran protegido; habria gritado y pedido socorro, dando á conocer la presencia de los asesinos. Debe aun notarse que si los musulmanes han asesinado frecuentemente á sus sultanes, siempre les repugnó derramar su sangre; se han desembarazado de ellos ahorcándolos.»

El corresponsal del *Times* dice: «Su rostro y cuerpo estaban sin mancha alguna, su piel blanca y escrupulosamente limpia, no pudiéndose descubrir contusion ó señal de sevicia, ningun indicio de lucha ó violencia en parte alguna.»

«Al dia siguiente al de su deposicion, dice el mismo diario, habia escrito á su sobrino, felicitándolo por su elevacion al trono, dándole seguridades de sus buenos deseos, y pidiéndole al mismo tiempo, como un favor, ser removido de Top Capon, en el antiguo serrallo (donde fué alojado al principio) y transportado á uno de los pabellones del palacio de Cheragan, que el mismo habia edificado, pabellon que habia destinado para residencia de su sobrino Murad Effendi, actualmente sultan Murad.

«Este último concedió lo que pedia su tio, y el ex-sultan y su familia fueron transportados en botes atravesando el *Creciente de Oro* para Cheragan en aquella misma noche del miércoles. Dijeron despues que Abdul-Aziz habia podido ser trasladado por el Bósforo al alegre palacio de Beylerbey, del lado del Asia, donde el sultan hospedó á su distinguida visitante, la emperatriz Eugenia, cuando ésta fué á asistir á la apertura del canal de Suez en 1869. Este nuevo pedido fué acojido tambien favorablemente pero el sultan no aprovechó esta nueva prueba de generosidad de su sobrino.

«Segun consta, ya el jueves y viérnes habia presentado indicios de alienacion mental, y el viérnes, cuando el nuevo sultan pasaba para Stambul, se dirigió á algunas personas de la tripulacion de un encorazado anclado junto al palacio, preguntándoles porque no mataban al sacrílego usurpador.

«Se le veia pasar sin cesar de uno á atro lado del cuarto; tomó poco ó ningun alimento durante dos dias y parecia abismado en tan profunda y feroz melancolía que, habiendo hecho la puntería con un revolver á uno de los centinelas que estaban á su puerta, las personas de su casa creyeron conveniente quitarle todas las armas.

«El domingo por la mañana se despidió de sus mujeres del harem y se encerró solo en su aposento, cerrando las dos puertas que separan el *harem* del *selamlick*, ó alojamiento de las mujeres del de los hombres. Reinó completo silencio hasta cerca de las 10 de la mañana, cuando las mujeres que podian desde sus ventanas ver á su señor, lo vieron caer sobre el sofá; consiguiendo con sus gritos llamar en su auxilio algunas personas que forzaron las puertas, encontrando al sultan echado al través del sofá con los piés al sol y en medio de un lago de sangre, con indicios de haber fallecido recientemente.

«Segun parece, habia ocultado una pequeña tijera de bordar muy fina con la que acostumbraba recortar la barba ó que habia pedido prestada á Valide, su madre, para ese fin; no habia recortado la barba muy cuidadosamente, á punto de rasa [illegible]

…del, dejando apenas el espejo bigote en la parte superior del labio, con el objeto probable de alejar toda sospecha de los que estaban mirando la operacion desde las ventanas del harem, ó, lo que es posible, para manifestar por un acto esterno la conciencia de su degradacion y deposicion; despues de lo cual, puso resueltamente mano á la obra procurando abrirse las venas de ambos brazos enterrando la tijera con gran fuerza, hasta que consiguió cortarla arteria cubital del brazo izquierdo haciéndose una herida ó golpe que necesariamente habia de causarle la muerte en diez ó quince minutos.

«Entonces dejó correr libremente la sangre, como un antiguo héroe romano, hasta caer exánime en la posicion en que fué encontrado.»

El corresponsal del *Temps* da algunos pormenores mas:

«A las 9, poco mas ó menos, pidió un espejo y una tijera, diciendo que queria componerse la barba como de costumbre. Su madre, que abrigaba presentimientos siniestros, le mandó dar una tijera, convencida de que con ella no podia matarse. Luego despues fué á verlo: tenia el espejo en la mano izquierda y con la derecha se cortaba la barba. Le pidió que mandase calentar el baño, y al contestarle ella que iba á dar órden para eso, no, insistió él, vé en persona á ver como lo preparan, quiero que esté bueno.

«Apenas salió ella cerró la puerta de la sala donde estaba. Los esclavos, no viéndolo salir ni oyéndolos llamar como era su costumbre á cada momento, golpearon las manos, se impacientaron y participaron sus temores á las mujeres. Una de ellas se arrojó á la puerta y rogó al sultan que abriese, pero no obtuvo respuesta. Aterrorizada, mandó derribar la puerta y encontró al sultan tirado sobre el sofá, cubierto de sangre y moribundo. Su madre lo tomó en brazos, procurando comprimir con las manos las heridas que se habia hecho en los brazos. Entonces se siguió una escena terrible en la casa donde espiraba miserablemente el hombre que aun en la víspera era el señor absoluto de un gran imperio.

«Luego despues de haber oido los gritos de las mujeres del otro lado del Bósforo, los marineros de los acorazados desembarcaron frente á la casa con la mayor ligereza á fin de prestar socorro. El Ministro de la Guerra, Hussein-Avni-Bacha que vive en las inmediaciones, apareció al instante; varios médicos de la localidad ofrecieron sus servicios, pero todo fué en vano. El ex-sultan exhaló el último […]

…estoy altamente reconocido; pero en particular, soy algunas veces resueltamente severo para con él. Recuerdo que cuando éramos jóvenes, al compararnos con los hombres que habian hecho la gran revolucion, nos considerábamos una generacion muy mediocre. Mas tarde, una vez que hubimos pasado por la lucha y luchado contra la reaccion y contra los golpes de estado, ya nos llegó el turno de ser juzgados por nuestros inmediatos sucesores como pertenecientes á una época que era indigna de alabanzas ni de buenos recuerdos. Yo me sorprendí un poco de esta conversacion; pero lo que aconteció mas tarde vino á manifestarme que existian algunas debilidades á las cuales no habiamos sucumbido.

Bien es verdad tambien, que la generacion siguiente, la del imperio, ha sido............ ¿cómo diré? Fué desgraciada al dejar dar el golpe de Diciembre, ó al cooperar á él, ó el ir á precipitarse en las vergüenzas de Sedan y Metz. Un verdadero contraste y nosotros que lo preveíamos fuimos favorecidos por él.

Destruir mucho y fundar poco ha sido el lote de las últimas generaciones. Destruir poco y fundar mucho, debe ser el fin de la generacion que llega.

El curso de los sucesos ha querido que tres monarquías irreconciliables se dieran cita en un mismo instante y en un mismo lugar para destruir á la Francia. Todas se han hecho imposibles y no han dejado otro resultado que la república. Grande y bella tarea toca, indudablemente, á los jóvenes que van á tener esta república entre sus manos.

Ya no es ese absoluto de los primeros tiempos, que se imponia en nombre de una especie de derecho divino y que ni siquiera se detenia delante de la intolerancia. Hoy es una institucion necesaria que convida á todo el mundo, abriga á todo el mundo y llama á ejercitarse las fuerzas de todo el mundo.

La república es el gobierno que mas necesita de la ciencia positiva, de esa ciencia que dia por dia se va haciendo en mayor grado, no diré la reina, la directora de las sociedades. Aun en el asalto que hoy hace el clericalismo contra las instituciones modernas, la ciencia positiva es nuestro auxilio mas poderoso. Es ella la que defiende todas las posiciones y limpia todos los caminos. Sostenerla, penetrarse de ella, hacerla el fundamento de la educacion universal, hé ahí una de las tareas de la juventud y del porvenir.

El fin social de la civilizacion, ya que, digan lo que quieran ciertos espíritus demasiado aristocráticos, la civilizacion tiene un fin de esa clase, es […]

…contestó á la autoridad judicial en los siguientes términos:

«*Teniendo nos dominio exclusivo sobre nuestro seminario, como su patrono y fundador, pudiendo recibir y excluir de él á quien á los que nos parezca, sin tener que dar cuenta á nadie, obsérvase al juzgado de resolverse en lo que no le conviene.*»

El señor obispo de Huánuco ha olvidado que en la república no hay mas poderes que el legislativo, el ejecutivo y el judicial, al que están subordinadas todas las demas corporaciones civiles ó eclesiásticas; ha olvidado que el gobierno está en el imprescindible deber de sujetarse en todo lo que se refiera á la instruccion pública, y que él es el único llamado á legislar acerca de ella.»

Dice *El Siglo* del Cuzco:—«Se murmura que en las capitales de las provincias de Calca, Paucartambo y Canchis han secundado la revolucion frustrada en esta ciudad.»

Leemos lo que sigue de *La Opinion* de Lima:

«Se hacen gestiones para reclamar del gobierno inglés la parte que toca al Perú, por el incendio de dos buques cargados de huano realizado por el *Alabama*.

«Habiendo declarado el congreso de Ginebra que las responsabilidades de todos los daños causados por ese buque correspondan á la Gran Bretaña, se ha mandado hacer á esta la conveniente peticion.»

En Lima se ha reunido el consejo de ministros para ocuparse de una importante propuesta de don Enrique Meiggs.

Tenemos entendido que las principales bases de esa propuesta son estas:

Terminacion de los ferro-carriles.

Prolongacion del de la Oroya hasta el Cerro de Pasco.

Desecacion y esplotacion de los minerales del Cerro.

Y traslacion al Perú de 5,000 familias americanas.

Bolivia

Los señores Baptista y Calvo, ministros de la administracion pasada, habian ya dejado el asilo de la legacion peruana, emprendiendo viaje el primero á Cochabamba y el segundo á la capital.

Se esperaba en la Paz, de un dia á otro, al señor general Daza, que se decia formaria su gabinete del siguiente modo:

Ministro de gobierno y relaciones esteriores, doctor don Jorge Oblitas.

De hacienda, señor H. Bustamante, actual ministro general en Chile. […]

…seria mas fácil la juncion con los servios. Frente á Podgoritsa colocaron una batería con 23 piezas de grueso calibre. En Cettinge establecieron dos hospitales bajo la direccion de facultativos rusos. Los servicios médicos en el ejército eran tambien desempeñados por cirujanos rusos que habian ido de San Petersburgo. Era cierta la alianza entre la Servia y el Montenegro.

«El Austria habia determinado que no se concediese mas que ocho dias de licencia á los oficiales de la reserva y de la landwehr.

«Algunos jefes de los insurgentes juraron en Asamblea general que no se opondrian al principe Montenegro, si durante la guerra le convinieses ocupar con sus tropas la Herzegovina, ni reconocerian mas al Gobierno de Constantinopla.»

—Un telégrama de Paris fechado el 6, anunció el fallecimiento del ex-ministro Casimiro Perier.

En los mismos diarios de Paris que tenemos del 4, como en los de Londres del 3, nada encontramos de particular interés.

—Relativamente á España, un telégrama de Madrid con fecha 6 dice apenas:

«El Senado aprobó las disposiciones con carácter legislativo emanadas del ministerio de Hacienda despues de 1873. En consecuencia fué ratificado el privilegio concedido al Banco Hipotecario.»

En Portugal nada ocurria de importancia política.

Lóndres, 17 Julio; (retardado)—Por todas partes produjo excelente impresion el discurso de Lord Derby, en que declara que la intencion del gabinete era no intervenir de modo alguno en los negocios internos de la Turquía.

GACETILLA

[A CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA]

Para escarmiento—En el Durazno se reunian firmas para una solicitud al Ministerio de Gobierno, pidiendo que en caso de ser condenado á muerte Ceferino Llanes, presunto asesino del vecino italiano Isnardi, la ejecucion se efectúe en aquella villa, á fin de que el ejemplo sea mas eficaz.

Cuentas claras conservan amistades—Los señores D. Lázaro Cabrera y D. Vicente Carrió, miembros de la Comision Auxiliar de Pando, han examinado las cuentas relativas al templo de la Purísima Concepcion construido en dicho pueblo, hallando en buena forma los comprobantes […]

Quien hace un cesto hace un ciento—Propendiendo á que los criminales sean severamente castigados, *La Regeneracion* de Mercedes hace notar que ha entrado en aquella cárcel un tal Antonio Cena, como autor de heridas, agregando que en Julio de 1871 dicho individuo asesinó alevosamente al vecino argentino D. Hipólito Arraigada, quedando en la impunidad por consideraciones políticas.

Un prójimo apellidado Cena, que mata á uno ó hiere á otro, es mas que un delincuente vulgar,—es una amenaza de canibalismo que debe suprimirse por los medios legales, pues si le acosase el hambre seria capaz de comerse crudos á todos los habitantes del Departamento.

Santo remedio—Si aquí hay zonzos que dan vueltas de carnero y le tiran del rabo á un cerdo, para sanar de sus dolencias segun el sistema curativo de Tata-Dios, á buen seguro que tales actos de supersticiosa ignorancia son simples ensayos de estupidez, al lado de un hecho ocurrido recientemente en Suecia.

Terminada la ejecucion de los reos Hjert y Fektor el pueblo subió al tablado á beber la sangre, recogiéndola con cucharas ó empapando los dedos, en el concepto de que la sangre caliente posee la virtud de curar ciertas enfermedades.

Esa escena bárbara la refiere *La Gaceta Escandinava*, segun *La Ilustracion Española y Americana*.

Excelente esposa y buen amigo—En la campaña de Santa Fé vivia un matrimonio y un amigo, en tal pobreza, segun *La Capital* del Rosario, que los tres dormian en santa paz en una misma cama.

En estos dias, el marido llamado Vicente Contreras, juzgó conveniente reprender á su esposa, y sin mas ni mas el huésped le dió á aquel una puñalada.

Entonces, la cara mitad del herido le pidió al delincuente apellidado Funes, que terminase su obra, pues abrigaba el temor de que Contreras la maltratase si sanaba.

Funes, enternecido en presencia de tal súplica, accedió á ella dándole á la víctima otra puñalada; pero como viera que aun así presentaba señales de vida, le deshizo el cráneo con un palo, ató el cadáver por las piernas, lo arrastró á distancia de ocho cuadras y lo arrojó á un pozo.

Descubierto el crímen al siguiente dia, fué conducida á la cárcel aquella repugnante pareja.

Que les aproveche la leccion—Dias pasados el Vice-Cónsul brasilero en el Rosario de […]

…pureza de la sangre ó humores, la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL debe ser tomada con las Píldoras. 116

Hotel Oriental, en el Miguelete—El único en su género que posee todas las comodidades necesarias para pasar un buen dia de campo su servicio inmejorable en las excelentes comidas que allí se sirven á precios baratísimos, un rico billar que allí se encuentra unido á un precioso jardin de recreo hacen de aquel establecimiento un paraíso que todos deben ir á visitar. jl31-15

Mueblería de Emilio Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

Mueblería y tapicería—Calle 18 de Julio número 37.—Esta casa tiene un gran surtido de muebles estranjeros y del pais, que vende á precios los mas módicos. Se recomienda en el ramo de tapicería por lo esmerado en el trabajo y baratura en los precios. Tiene un capital disponible para la compra de todas clases de muebles y amueblados completos. CVI

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

El tipo oficial del papel-moneda que rige hasta hoy á la 1 de la tarde es el de 461 para el pago de los impuestos y Contribucion Directa, pudiendo pagarse en metálico, segun el decreto superior del 23 de Febrero del corriente año, con escepcion del 2 por mil de la Contribucion Directa, Alcabala y de los derechos de Aduana, afectados á la conversion del papel, que tendrán que pagarse en esta especie al tipo del dia, segun disposicion del 26 de Abril de 1876.

Por consiguiente el peso papel representa 21 centésimos y 6 milésimos oro y el peso oro 4 pesos 61 centésimos en papel.

El Oro

Abrió á 463 y cerró á 461. Despues de hora oficial no presentó oscilaciones, quedando compradores al tipo á que cerró, á las 4½ de la tarde. […]

El de la 5.ª, sobre Luis Gall, por herir á Josefa Barrios; al Juzgado del Crimen de la 1.ª seccion.

Idem idem idem, sobre Eugenio Arriola, por robo hecho al mismo; á la Comisaría de Ordenes.

El del Paso del Molino, sobre Aniceto Lescout, por robo hecho á Paulo Girald; al Juzgado del Crímen de la 1.ª seccion.

Jefe de serenos, sobre la distribucion del servicio; á la Receptoría.

1.ª seccion de idem, sobre Jhames Sinclais, por intentar suicidarse; á la Comisaría de Ordenes.

2.ª idem de idem, sobre Juan Soco y Juan Saurí, por escándalo y sobre un robo hecho á Modesto Oliver; á la Comisaría de Ordenes.

6.ª idem de idem sobre un caballo; al archivo.

10 idem de idem sobre Santiago Grenepo por herir á Estevan Montal; á la Comisaría de Ordenes.

Ministerio de Gobierno sobre el preso N. Varela (a) Tata Dios; al archivo.

Idem idem sobre un estado demostrativo de guias; al archivo.

PERMISOS CONCEDIDOS

Francisco Amist, para un horno de ladrillos; Gerónimo Lebaldi, para vender frutas por las calles; Francisco Hernandez, para una buñuelería.

Quema de billetes

La Comision encargada de la amortizacion de la emision á cargo del Estado, procedió ayer, á la quema de los siguientes billetes:

37,000 de $ 2.00	. . . . . $	71,000
45,000 » » 1.00	. . . . . »	15,000
63,000 » » 0.50	. . . . . »	31,000
Total	. . . »	159,000

Hospital de Caridad

Enfermos entrados, salidos y fallecidos en el Hospital de Caridad de Montevideo en los dias 29 y 30 del corriente mes de Julio: […]

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Julio 31 de 1876.

VENTAS DE ORO

… $ al con'do 465 p%	1,000 $ al con'do 461 p%
… id id . . 465 »	7,000 » id id . . 461 »
… id id . . 465 »	1,000 » id id . . 461 »
… id id . . 465 »	1,000 » id id . . 462 »
… id id . . 465 »	6,000 » id id . . 462 »
… id id . . 465 »	3,000 » id id . . 461 »
… id id . . 461 »	1,000 » id id . . 461 »
… id id . . 463 »	1,000 » id id . . 461 »
… id id . . 461 »	500 » id id . . 460 »
… id id . . 463 »	2,000 » id id . . 461 »
… id id . . 461 »	2,000 » id id . . 461 »
… id id . . 460 »	1,000 » id id . . 461 »
… id id . . 460 »	2,000 » id id . . 461 »
… id id . . 460 »	1,000 » id id . . 462 »
… id id . . 460 »	2,000 » id id . . 462 »
… id id . . 460 »	2,000 » id id . . 462 »
… id id . . 463 »	1,000 » id id . . 461 »
… id id . . 461 »	1,000 » id id . . 461 »
… id id . . 461 »	1,000 » id id . . 461 »

Total al contado $ 63,500

Á PLAZOS

… $ para el 15 de Agosto . . .	457	p. %
… » Idem idem . . .	456	»
… » Idem idem . . .	452	»
… » Idem idem . . .	451	»
… » Idem idem . . .	456	»
… » Idem idem . . .	457	»
… » Idem idem . . .	456	»
… » Idem idem . . .	451	»
… » Idem idem . . .	452	»
… » Idem idem . . .	451	»
… » Idem idem . . .	451	»
… » para fin de Agosto . . .	448	»
… » para mañana . . .	460	»
… » Idem idem . . .	460	»
… » para el sábado . . .	459	»

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 30

…con escalas y de Buenos Aires el 30 del corriente, vapor nacional «Villa del Salto,» de 350 toneladas, capitan Morse con 60 pasageros, á A. … F. Veiga 6 bultos suelas, á Drabble … y C.ª 1 cajon mercancías, á Wedekind Fehr y … cajones mercancías, á Valdez y Piriz 1 fardos … Fels y C.ª 3 cajones id., á A. Kaupmann 5 ca… á Espada y Ca. 231 cueros vacunos secos, … á la órden 441 cueros vacunos … 8 atados cueros lanares, 50 cajones mercan… […]

REMATES

J. G. Previtali

De todas las existencias pertenecientes al concurso de la SOCIEDAD VULCANO.

En la calera de Garrasino y C.ª, antiguo saladero de lanas, en la Aguada.

De órden del Sr. Juez Letrado de Comercio.

HOY martes 1.º de Agosto á las 12 en punto se dará principio á la venta de todas las existencias de la concursada sociedad «Vulcano» á dinero de contado y á la mas alta oferta, de todo lo que exista concerniente al establecimiento que no enumeramos por su estension. 3256-jl23-8

Por el mismo

De un precioso terreno de cantera, en la calle Rio Negro, esquina Isla de Flores, dividido en solares.

El domingo 13 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderá indispensablemente y para pago de empedrado el terreno arriba mencionado dividido en nueve solares; cuatro sobre la calle Isla de Flores, de 8 metros 725 milímetros frente por 25 fondo; y cinco solares sobre la calle del Rio Negro; de 10 metros 452 milímetros, por 31 metros y 90 milímetros de fondo.

Creemos inútil recomendar estos solares que son de piedra de primera clase, propio para cantera, y solo pedimos que los que se interesen pasen á inspeccionarlos seguros que les agradarán.

Recomendamos puntualidad á la hora; y para cualquier informe, casa del rematador Cámaras número 134. 3111-jl23-14

Por el mismo

Importantísimo de varios solares en el pueblo del Cerrito de la Victoria en las manzanas núm. 61, 63, 66, 68 y 70.

A LA MAYOR OFERTA

El domingo 6 de Agosto á la UNA en punto de la tarde venderemos á la MAS ALTA OFERTA y dinero al contado, varios solares de los mejores situados en el pintoresco pueblo del Cerrito de la Victoria en las manzanas arriba marcadas.

Creemos inútil recomendar la importancia de estos solares, por la brillante posicion en que están situados, en el centro del mismo pueblo.

Los solares se determinarán por banderolas.

Advertimos á los interesados que cumpliremos lo que ofrecemos al principio es decir: VENDER á la MAS ALTA OFERTA.

Pedimos puntualidad á la hora. 3135 jl10-6

Ruano y Gomensoro

De muebles nuevos y usados, cuadros al óleo, y de gran variedad de artículos. — En nuestra casa, calle de las Piedras, núm. 89.

El miércoles 2 de Agosto, á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados de sala, […]

A. Carranza y C.ª

Magnífica colocacion de dinero para los capitalistas. Venta por lo que den.

De las hermosas casas alta y baja sitas en la calle de las Piedras, n. 196 y 198, por arreglo de testamentaría.

El jueves 3 de Agosto, á las 3 de la tarde, venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado, para arreglo de testamentaría, las citadas casas, que se componen como sigue: 10 mts. 7 cts. de frente al Sud por 25 mts. de fondo, haciendo un total de 267 metros 50 cts. cuadrados y repartidos del modo siguiente:

CASA BAJA.—Un hermoso almacen de 21 metros de largo, 3 piezas para familia, 2 grandes patios con techos de cristal, algibe, cocina y demás oficinas.

CASA ALTA.—11 piezas completamente nuevas pues la casa hace poco que fué reedificada, patio, cocina, gas en toda la casa, aguas corrientes, caño maestro, etc.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad.

Los interesados pueden, para informes, ocurrir al escritorio de los rematadores, calle Piedras, n. 196.

Títulos de primer órden. 3358-jl30-4

Por el mismo

De las existencias de una fonda y café, trabas de campaña y depositadas en la calle Isla de Flores número 81.

El miércoles 2 de Agosto, á la 1 de la tarde, venderemos á todo precio dichas existencias, á saber: 2 armazones, mostradores, mesas de mármol, id de madera, taburetes, teteras, cafeteras, calderas, balanzas y porcion de objetos que se omiten por su estension.—Al mismo tiempo, una cantidad de herramientas de labranza, como ser: picos, azadas etc. 3365-ag1.º-2

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías—En nuestra casa calle del Rincon núm. 51.

El viérnes 4 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías. 3374-ag1.º-1

Cárlos Moratorio é hijo

Importante de mercaderías — En su casa calle del Rincon núm. 52.

El Jueves 3 de Agosto, á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. 3377-a1.º-3

Cipriano C. Silva

De comestibles.—En su casa, calle 25 de Agosto, números 107 y 109.

El jueves 3 de Agosto, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo y variado […]

…de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Julio 27 de 1876.—*José Luis Antuña (hijo)*, escribano públic. jl29-5

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Cárlos Manfredini, del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, D. Manuel Bastos, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Julio 27 de 1876.—*José Luis Antuña, hijo*, Escribano público. jl29-1mes.

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por el Banco Comercial contra los señores Lezica, Lanúz y Fynn hago saber: que el dia diez del entrante mes de Agosto en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de 172,750 pesos valor nominal en títulos del Empréstito pacificacion 2.ª Série tasados al 26 p.%, oro sellado; 56,000 pesos en títulos de Deuda Extraordinaria tasados al 25 p.% oro sellado y 31,192 pesos Títulos Adicionales tasados al 20 p.% oro sellado; formando la tasacion un importe total de $ 82,428 50 centésimos oro sellado. Los antecedentes se encuentran en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 28 de 1876.—*José Luis Antuña (hijo)*, escribano público. jl29-10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach, Juez L. de Comercio, cito llamo y emplazo á don Jorge Jakson y á los que se consideren sus acreedores, para que en el término de diez dias se presenten ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 28 de 1876. — *José Luis Antuña, hijo*, escribano público. jl27-10

Ha sido nombrado adjunto del Juzgado el escribano público don José Luis Antuña (hijo). Lo que por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, se hace saber á sus efectos.—Montevideo, Julio 21 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jl26-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los Sres. Taylor hnos., para que en el término de 90 dias se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le siguen los Sres. Hoard Lorador y C.ª, bajo apercibimiento. — Montevideo, Julio 24 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jl27-20

Por disposicion de Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Pedro Lousto para que en el término de 60 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le siguen los Sres. Hernadí y C.ª, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 20 de 1876.—*José* […]

RECEPTORIA

DE

Contribucion Directa

BALANCE *de la Recaudacion practicada por esta Receptoría desde el dia 20 de Enero hasta el 26 del presente, á saber:*

	ORO	MONEDA CORRIENTE
INGRESOS		
1876—Febrero 26		
Recaudado por cuenta del impuesto hasta esta fecha	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13
	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13
EGRESOS		
1876—Febrero 26		
Entregado al Banco Mauá y C.ª segun recibos . .		$ 431,940 35
Id. á la Junta E. Administrativa		454,853 86
Id. á la Junta de Crédito Público		263,900 00
Id. por devoluciones . .		214 50
Gratificacion á guardianes de la oficina . . .	12 00	
Saldo	1,289 65	7,560 72
	$ 1,301 65	$ 1.159,769 13

S. E. ú O.

Montevideo, Febrero 26 de 1876.

Firmado — *J. Viana*, Receptor — Firmado — Con autorizacion, *Samuel Cabral*, Interventor—V.º B.º—*Agustin de Castro*, Director.

XXXIII

Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Ramon Martinez para que en el término de diez dias de la publicacion del presente comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que por cobro de pesos le va á entablar don Tomás T. de Goyechea como apoderado de don Victor Marlac, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 29 de 1876.—*Ricardo L. Vúker*, juez de paz. ag1.º-3

Juzgado de Paz de la 2.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Juan José Martinez, para que en el término de quince dias contados desde esta fecha, comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado en forma á estar á derecho al juicio de demanda que le entabla don Otto Schultz, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 31 de 1876.—*Fructuoso de Molina*. ag1.º-15

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Fortunato A. Olivera para que en el término de ocho dias contados desde la fecha comparezca en este Juzgado á poner excepciones en el inventario y embargo de muebles hecho á pedido de don Domingo Gonzalez, bajo apercibimiento segun derecho.—Montevideo, Julio 31 de 1876.—*Fructuoso de Medina*. ag1.º-8

Juzgado de Intestados 1ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de Intestados de la 1.ª seccion doctor don Martin Berinduague, se cita y emplaza á don Manuel Varela, para que dentro del término de 15 dias á contar desde esta fecha, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en los autos que ha promovido contra el intestado Gerónimo Iglesias sobre un terreno, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 8 de 1876.—*Antonio Cadenas*, escribano público. jl28-10

Juzgado de Intestados 2ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á los herederos de doña Luisa Pintos de Banowich para que por sí ó por apoderado en forma, comparezcan á estar á derecho en los autos del intestado D. Federico Banowich, vecinos que fueron del departamento de Mercedes, dentro del término de cuarenta dias, á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 28 de 1876.—*Luis D. Cardoso*, escribano de Intestados de la 2.ª seccion. jl30-1mes

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza, por tercera vez, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento, intestado, de D.ª Francisca Enerzo, de nacionalidad argentina, fallecida en el pueblo del Carmelo, departamento de la Colonia, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta dias, á deducir las acciones que crean asistirles.—Montevideo, Julio 15 de 1876.—*Luis D. Cardoso*, escribano de Intestados de la 2.ª seccion. jl16-15

Juzgado de Paz de la Florida

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Pablo Gonzalez para que por sí ó por apoderado comparezca á este Juzgado dentro del plazo de 20 dias á estar á derecho en el juicio de conciliacion previa la demanda que ante Juez competente le va á entablar el señor don Juan Bautista Concilul por cobro de pesos procedentes de suministros de pan y artículos de almacen bajo apercibimiento que de no comparecer, lo parará el perjuicio que por derecho hubiere lugar.—Florida, Julio 26 de 1876.—*Manuel Osorio*, Juez de Paz. jl28-20

COMISION FISCALIZADORA DE VIUDAS Y MENORES MILITARES

AVISO

Montevideo, Julio 31 de 1876.

Por disposicion Superior se cita á las señoras viudas y menores militares que á continuacion se espresan, para que se presenten á justificar sus derechos á la pension de que disfrutan ante dicha Comision instalada en el local del Estado Mayor General. Las residentes en el Departamento de la Capital lo harán en el plazo de quince dias, y las de los departamentos de campaña en el de un mes, á contar desde esta fecha; previniéndose que las que no lo hicieren en los plazos señalados serán suspendidas de la lista respectiva.

Doña Dolores Calventos, Casimira Fernandez, Anacleta Piriz, Consolacion Olivera, María J. Liñan, Fortunata Fajardo, Manuela Gonzalez, Josefa Rosario Lucía Alzaga, Tomasa Castro, Asencion D. Velez, Rafaela Pereyra, Encarnacion Magariños, Juana F. Arias, Juana Pucima, Andrea Illescas, Micaela Amorin, Dolores M. Mendez, María Rodriguez, Claudia Pereyra, Pilar Dominguez, María Arias.

Menores de don Juan A. Navarrete, id de Santiago Mouliá, id de Buenaventura Montes, id de Juan M. Suarez, id de Manuel Lezama, id de Bernardo Baría, id de Martin Piñeyrua.

El Secretario,
Saturnino S. Bonnafos, Sargento Mayor.

ag1.º-3

Estado Mayor General

Montevideo, Julio 13 de 1876.

Habiendo ordenado el Superior Gobierno la presentacion personal en esta oficina de todos los Sres. Jefes y Oficiales de línea agregados al E. M. P., á fin de que se justifique su existencia y se conozca á la vez el domicilio de cada uno, para evitar en lo sucesivo los abusos que se han estado cometiendo en ese sentido; el que suscribe con autorizacion superior, previene: Todos los Sres. Jefes y Oficiales del E. M. P. residentes en el Departamento de la Capital, verificarán su presentacion *personal* desde el dia 14 del corriente hasta el 31 del mismo.

Los Sres. Jefes y Oficiales que residen en el Interior de la República, lo efectuarán en el término de *treinta dias*, contados desde el de la publicacion del presente aviso, ante los Sres. Jefes Políticos de sus Departamentos.

La presentacion se hará ante el Jefe de la mesa Central de este E. M. G.

Los que no lo verifiquen, quedarán sujetos á la resolucion que tenga á bien adoptar la superioridad.

Los Sres. Jefes Políticos remitirán á este E. M. G. una relacion nominal de los Jefes y Oficiales de línea que tengan empleados en las policías de sus respectivos Departamentos, al remitir la lista de los Jefes y Oficiales que se les hubiesen presentado.

Los que se encuentren ocupando empleos civiles, harán tambien su presentacion.

jl14-1 mes *Juan M. de la Sierra*

AVISOS Y ANUNCIOS

A los señores ESTANCIEROS—Se ofrece un hombre para mayordomo de un establecimiento de campo con veinte años de práctica en el cuidado de ganaderías. Los interesados pueden ocurrir con una esquelita á la calle de Paysandú núm. 204 con las letras P. A. jl29-10

Aviso Col 1.º del entrante mese de agosto, en calle Paysandú núm. 407 si aprirá, del maestro settecento maestro di registro diploma, una scuola di lingua italiana per tutte quattro le classi elementari.—Il maestro, R. Saglione. jl28-4

Al público El sujeto que vive en la calle de Alesbar número 21 se traslada á la calle de Solis núm. 24. jl11-1mes

Al comercio La fábrica de calzado de Menny hnos. y C.ª que existía en la calle de Colonia esquina á la de Florida, se ha trasladado al almacen de suelas de los mismos calle 18 de Julio núm. 26. jl15-1mes

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 26. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XII

Cocinera Se precisa una en la calle de Treinta y Tres, núm. 184. jl29-3

Confitería DE LA CAMELIA.—Manuel Guardado, antiguo encargado de la del Comercio, avisa á sus antiguos favorecedores y al público, que en dicha Confitería y Café calle Uruguay núm. 102, hallarán todo lo necesario al ramo y á precios módicos. jl29-15

Coffee-Café-Kaffee UNICA CASA ESPECIAL.—En esta casa se encuentra siempre los mejores cafés [illegible] de Buenos Aires núm. 250 casa de los señores Carlos de Castro.—English spoken—Man spricht deutsch. jl18-15

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle 33 número 100.

D. Antonio Cippa llama por el presente á todos sus acreedores para tratar con ellos arreglo, en su fonda, calle Cerro-Largo, n. 232, el lúnes 31, á las 11 de la mañana. jl29-3

Direccion DEL HOSPITAL DE CARIDAD—Aviso á las parteras—Hallándose vacante el puesto de partera de la «Sala de partos ó maternidad» de este Establecimiento por fallecimiento de doña María Chiappe de Linardi que tenía á su cargo dicho puesto, se llama á concurso de parteras para optar á dicho puesto, [illegible] el diploma de la Junta de Higiene Pública de la República, veinte y cuatro horas antes de tener lugar este acto, sin cuyo requisito no serán admitidas á concurso.—Montevideo, Julio 25 de 1876.—El Secretario. jl26-22

Dinero sobre alhajas calle Rio Negro n. 54 entre Uruguay y Paysandú. En la misma casa se compran brillantes y piedras finas de todas clases, se componen relojes, alhajas, anteojos, abanicos, sombrillas, bastones, paraguas, etc., se dora y platea sobre metal. jl20-3 meses

Dr. Suñer Y CAPDEVILA—Médico Cirujano, calle Ituzaingó 81, consultas en su casa de 11 á 1 todos los dias. jl18-1 mes

El fotógrafo Fleurquin tiene abierto su estudio todos los dias de las diez á cuatro de la tarde. Calle del Rincon, núm. 55. CXIX

Fuego FUEGO, FUEGO—Pistolas lafaucheux de dos tiros 12 reales, revólvers de fino acero 18 rls., gemelos de teatro 14 rls., balas de revólvers á real la docena, relojes de plata 15 rls., damas y ajedrez, [illegible] fosforera de carey engarzado en oro 4 rls., navajas de afeitar 2 rls., puñal con cabo de [illegible] á real, Juncal 88. jl27-6p.

F. A. Berra (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

Flejes Una partida de flejes usados se venden por muy poco dinero—En esta imprenta darán razon. jl10-10

Gran adivinadora DEL PRESENTE Y PORVENIR, Española recien venida, calle Buenos Aires núm. 18 entre Maciel y Guaraní. jl29-3

Gran depósito DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NUM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Malvasía, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasia, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cognac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.
LETRAS—Se dan en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes.—Manuel Ferreira Pinto. jl17-6 meses

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 102.

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.º 208.

José María Canto Contador, Balanceador y Rematador Público. Ofrece sus servicios profesionales, garantiendo prontitud y esmero, en los trabajos que se le confien. Calle del 25 de Agosto núm. 25 esquina á la de Perez Castellanos. jl16-perm.

José Urta hnos. Se encarga de cualquier pedido de carruajes, hay para alquilar landó, brech, [illegible] para familia, coches fúnebres de dorado y negros, á dos y cuatro caballos. Se corren todas las diligencias necesarias para entierro, coches enlutados, precios muy baratos; dirigirse á la calle Perez Castellanos núm. 108 y Santa Teresa 47, plaza de la Independencia. CXXIII

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

Juan Ramirez Calle Piedras, número 258.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Los retratos INSTANTANEOS PARA NIÑOS.—Es la hora mas á propósito en la presente estacion, de once á dos de la tarde.—Fleurquin y C.ª—Calle Rincon, 65. CXX

Luis A. Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

La Universal Peluquería establecida por José Pujol calle Rincon núm. 212. Este establecimiento se ha abierto al servicio público. En él encontrarán los caballeros que le honren con su presencia, comodidad, aseo, prontitud y local digno por ser una de las mejores calles de Montevideo. Asistan y quedarán satisfechos, Rincon núm. 212. jl25-1mes

Las preciosas fotografías sobre porcelana y los lindísimos retratos en tarjetas aristotipias y conversos por Fleurquin y C.ª, calle Rincon, n. 55. CXXII

Manuel Dominguez Y su sócio [illegible] en la campaña de Montevideo, avisan al comercio que en el término de tres dias se presentan en esta de Buenos Aires para arreglar todo lo [illegible] Chacabuco números 131 y 135.—Buenos Aires Julio 7 de 1876.—Manuel Dominguez. jl29-3

Muebles Se compran nuevos y usados tanto en detalle como amueblados completos en la calle de los Andes n. 120 y en la calle del Rincon n. 204. XXVII

¡Ojo! panaderos Por tener que ausentarse su dueño del país, se alquila una casa sita en la calle de Cerro Largo núm. 311 con todas las comodidades requeridas para una panadería, el dueño se compromete en hacer el horno á gusto del interesado, se hará contrata por seis ú ocho años y el precio del alquiler será por la mitad de su valor. jl28-1 mes

¡Ojo! ¡ojo! ¡ojo! Préstamos sobre alhajas. En el Mercado viejo n.º 62 se ha establecido una casa de cambio y préstamos sobre alhajas, á un interés sumamente módico. El propietario de esta casa disponiendo para préstamos sobre alhajas, brillantes y otras prendas de valor de un capital considerable, [illegible] de la noche.—Montevideo, Julio 24 de 1876. jl26-1 mes

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Panadería EN VENTA—Por ausentarse su dueño del pais se vende la acreditada Panadería de la Marina, sita en la calle de las Piedras núm. 135 frente al Hotel de la Paz, con 140 pesos de pan propios de la casa y buen despacho de galleta y buena contrata con ventajas para el comprador. Para tratar en la misma á todas horas del dia. jl29-15

Palacio DE GOBIERNO—Hay para vender cerca de mil varas de terreno, con dos casas, con dos frentes, uno á la calle 18 de Julio y calle de la Colonia, la persona que quiera colocar ventajosamente su capital ocurra á la Botica Normal en el pueblo de las Piedras que hallará con quien tratar. Dicha valiosa propiedad se halla inmediato á la incomparable posicion de la plaza de Cagancha. jl27-8

Pichincha En la calle de Yaguaron núm. 293 se venden lápidas del 2.º cuerpo con un lindo adorno; un monumento para panteon, por la mitad de su valor. jl5-1mes

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puedo ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Reproduccion DE ANTIGUOS RETRATOS por pequeños y borrados que estén y al tamaño que se desee.—Para esta clase de trabajos contamos con los escelentes artistas que trabajan en nuestra casa, y podemos garantir que no tenemos rivales en el Rio de la Plata.—*Fleurquin y C.ª*—Calle del Rincon núm. 55. CXXI

Se vende Una fonda y cancha de bochas por un precio módico, situada en la calle Cerro Largo entre Cuareim y Yí; para tratar en la misma casa núm. 232. jl27-6

Se vende En el departamento de San José, un campo compuesto de 15 cuadras de frente sobre el mismo arroyo de ese nombre una y media legua de fondo, de buenos pastos y aguadas en el costado y centro, propiedad de D. Juan Manuel Almiron, para mas pormenores entenderse con una de las herederas D.ª Dominga Almiron de Ayala, vecina de la ciudad de San José. jl26-15

Se vende O SE ALQUILA—El negocio de café situado en el mejor parajo, para tratar ocurrir calle 25 de Mayo número 109, darán razon. jl25-8

Saladero Se alquila el establecimiento de Saladero situado en la costa del Cerro conocido por el nombre de Barraca Blanca. Se dará posesion del establecimiento á la conclusion del contrato existente que espirá en breve tiempo. Las personas que se interesen en arrendarlo pueden ocurrir á la calle de Sarandí núm. 141. jl4-2 meses

Severiano Torres Balanceador público, ofrece sus servicios calle del Cerrito núm. 155, todos los dias hasta las diez y de cuatro para adelante, y núm. 153 almacen á todas horas.—Montevideo, Julio 12 de 1876. jl13 perm.

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII

BANCO COMERCIAL
BALANCE EN 30 DE JUNIO DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$	616,903.70
Finca calle de Zavala y Cerrito	»	60,000.00
Varios deudores	»	2,238,101.09
	$	2,915,010.79

PASIVO

Capital integrado 3,532 acciones á 400 pesos cada una	$	1,412,800.00		
Capital ingresado del fondo de reserva	»	26,583.15	$	1,439,383.15
Emision en circulacion			»	418,560.00
Varios acreedores			»	1,057,067.64
			$	2,915,010.79

Montevideo, 30 Junio de 1876.
Pp. Banco Comercial, *J. G. Inquerilla*.
V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. jl3-1mes

BANCO DE LÓNDRES
SUCURSAL DE MONTEVIDEO
BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1876

Activo			Pasivo		
Valores á cobrar	$	702,579.95	Capital realizado	$	1.000,000.00
Diversos deudores	»	2,080,258.31	Diversos acreedores	»	2,084,250.29
Caja.—Existencia en efectivo	»	882,095.44	Diversos acreedores: mqt.	»	297,118.00
Id.—Moneda corriente	»	297,118.00	Emision en circulacion	»	580,801.80
	$	3,962,163.60		$	3,962,163.60

S. E. ú O.
Montevideo, 3 de Julio de 1876.—*F. S. Walden*, Gerente.
V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII

NUEVO HOTEL Y RESTAURANT DE LA PAIX
REGENTEADO POR
CIPRIANO MAUPEU
CALLE 25 DE MAYO, 259 Y 263
Entre 33 é Ituzaingo

Este lujoso hotel y restaurant, recien abierto, está recomendado por el solo nombre de MAUPEU, por sus esquisitos manjares.
Las piezas y salones ricamente amueblados y lo céntrico del local, no dejan nada que desear al público y á los viajeros.
Almuerzos, comidas, ambigues y toda clase de encomiendas concernientes al ramo de restaurant, á precios sumamente equitativos.
Los hechos justifican la verdad.
Montevideo, Julio 20 de 1876.
jl20-1m.d.p.3 — *Ciprien Maupeu.*

VIN DE MOITIER AU QUINQUINA FERRUGINEUX
Vino de Málaga con Fosfato de Hierro
Este vino ha sido recomendado por toda la prensa médica como el mas [illegible]
Tónico usado para curar la Clorósis, la Anemia, y el Empobrecimiento de la sangre.
En Paris, LAURENCEL, farmacéutico, 44, rue des Lombards.
Depósito en Montevideo, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

SECRETARIA DE LA Direcion de Instruccion Pública
AVISO
Montevideo, Julio 25 de 1876.
Hallándose vacante el cargo de Preceptor para la Escuela Municipal inferior de varones n.º 21 establecida en la Villa de la Union, se llama á concurso de oposicion para proveerla, debiendo este acto celebrarse el dia 3 de Agosto próximo á las 7 de la noche en el local de esta corporacion.
Solo serán admitidas como aspirantes aquellas personas que tengan el título correspondiente espedido en la República que les habilite para ejercer la enseñanza, el cual deberá presentarse á esta Secretaría hasta las dos de la tarde del dia que el concurso ha de tener lugar.
jl26-8 — *El Secretario.*

GRÁNULOS ANTIMONIALES DEL Dr PAPILLAUD
Nueva medicacion contra las enfermedades del corazon, el asma, el catarro, la tos ferina, la tisis, etc.
GRÁNULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra la *Anemia*, la *Clorósis*, la *Amenorrea*, las *Nevralgias* y las *Neurosis*, las *Enfermedades escrofulosas*, etc.
GRÁNULOS ANTIMONIO-FERROSOS, con bismuto, contra las *Enfermedades nerviosas de las vias digestivas*, etc.
Botica de E. MOUSNIER, en Saujon (Francia).
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

LETRAS SOBRE ESPAÑA
En el escritorio de Alcides Montero, calle de las Piedras núms. 189 y 191, se dan letras á la par, pagaderas á la vista, sobre cualquier pueblo de la Península. jl5-1 mes



Administracion: PARIS 22, boulevart Montmartre.
GRANDE-GRILLE.—Afectos linfáticos, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.
HOPITAL.—Afectos de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.
CELESTINS.—Afectos de los riñones, de la vegiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminaria.
HAUTERIVE.—Afectos de los riñones, de la vegiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminaria.
EXIJASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA
Las Fuentes de Vichy, arriba mencionadas, se encuentran en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI H.nos y C.ª agentes generales de la C.ª 1



AVISO á los MÉDICOS
Jarabe del Dr Forget
Cura catarros tos nerviosa coqueluche, irritaciones de los bronquios y todas las enfermedades de pecho satisface al médico y al enfermo.—En Paris, Dr Charle, 24, r. Vivienne. *Montevideo*. A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

LEYES Y DECRETOS
DE LA ADMINISTRACION ACTUAL
El 12.º cuaderno comprendiendo el presupuesto general de gastos, está en venta desde hoy Junio 1.º de 1876.

MEDICAMENTO ANTIGOTOSO Y ANTIREUMATICO del Dr LAVILLE de la Facultad de Medicina de Paris.
Tan justamente reputado desde hace ya mas de 50 años, puede considerarse como INFALIBLE contra los ataques y contra las recaidas.
Su eficacia es tan grande, que con solo 2 ó 3 cucharadas de café se hacen desaparecer al momento los dolores mas agudos.
Es el único Antigotoso *analizado* y plenamente *aprobado* por el *jefe* del gabinete de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris; es pues el único remedio *científico*, el único que vaya revestido de UN SELLO OFICIAL, el único finalmente que ofrezca la mas completa seguridad.
Contra el peligro sumamente grave que lleva consigo el empleo de las falsificaciones, exigir la Firma del Dr LAVILLE *sola garantía de legitimidad* de este producto.
Depósito general en Paris, BOTICA CENTRAL, 7, rue de Jouy.
Depósitos en *Montevideo*, *Rosario* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

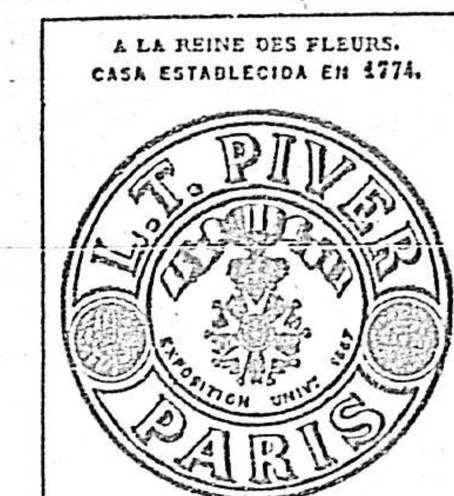
Ferro-carril Central del Uruguay
ITINERARIO DE INVIERNO
Á REGIR DESDE EL 15 DE JUNIO DE 1876

	1	3	5	7
Central	7.00	10.40	1.50	5.00
Bella-Vista	7.07	10.47	1.57	5.07
Yatay	7.13	10.53	2.03	5.13
Sayago	7.23	11.03	2.13	5.23
Colon	7.30	11.10	2.20	5.30
Independencia	7.48	11.23	2.33	5.42
Piedras	7.55	x 11.35	2.45	5.52
Progreso	x8.13	11.55	x3.05	x6.10
Joaquin Suarez	8.32	12.15	3.25	6.30
Canelones	8.50	12.35	3.45	6.50
Santa Lucía	9.20	1.05	4.15	7.20
25 de Agosto	9.30	1.15	4.30	7.30
25 de Agosto—*Sal.*	9.45			7.40
Rodriguez	10.20			8.15
San José	11.00			8.55
25 de Agosto—*Sal.*	9.50			
Isla Mala	10.40			
Florida. *Llegada*	11.18			
Florida. *Salida*	11.23			
La Cruz	12.10			
S. Grande *Llegada*	1.00			
S. Grande *Salida*	x1.10			
Durazno	2.40			

	2	4	6	8
Durazno				11.30
Sarandí Grande				1.05
				x 1.15
La Cruz				2.00
Florida. *Llegada*				2.45
Florida. *Salida*				3.00
Isla Mala				3.40
25 de Agosto				4.35
San José		8.15		3.10
Rodriguez		8.55		3.45
25 de Agosto		9.30		4.25
25 de Agosto—*Sal.*	6.50	10.00	1.45	4.50
Santa Lucía	7.03	10.10	1.55	5.00
Canelones	7.33	10.40	2.25	5.30
Joaquin Suarez	7.53	10.55	2.45	5.50
Progreso	x8.13	11.15	x3.05	x 6.10
Piedras	8.31	x11.35	3.25	6.30
Independencia	8.41	11.45	3.35	6.40
Colon	8.51	11.55	3.45	6.52
Sayago	8.59	12.03	3.53	7.00
Yatay	9.06	12.10	4.00	7.08
Bella-Vista	9.11	12.15	4.05	7.15
Central	9.20	12.25	4.15	7.25

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó y en la «parada» situada en el Puente de San José, siempre que haya pasajeros. LXV

A LA REINE DES FLEURS. CASA ESTABLECIDA EN 1774.



LECHE DE IRIS
para dar frescura, brillo y hermosura á la tez.
Perfumería especial con base de Leche de Iris
VERDADERO JABON de JUGO de LECHUGA
el mejor de los jabones de tocador.
PERFUMERÍA FASIONABLE
OPOPANAX
Esencia de OPOPANAX.
Agua de tocador de OPOPANAX.
Jabon superfino de OPOPANAX.
Pomada superfina de OPOPANAX.
Aceite superfino de OPOPANAX.
Cosmético superfino de OPOPANAX.
Polvos de Arroz de OPOPANAX.
Almohadilla perfumada de OPOPANAX.
Y TUTTI QUANTI
AGUA DENTÍFRICA ODONTÁLGICA
Incomparable de calidad.
10, *Boulevard de Strasbourg*, 10.
Casas en LÓNDRES *y en* BRUSELAS.
Depósitos en las principales Perfumerías, Boticas y Peluquerías de ambas *Américas*.
En Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

ADMINISTRACION LATORRE
1876
DECRETOS Y DOCUMENTOS DE ACTUALIDAD

ÍNDICE DEL 12.º CUADERNO QUE ESTÁ EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

Aduana—Se le ordena al Colector intervenga en los cargamentos producto de lobos.
—Se exonera al pesador.
— » al de Paysandú.
— » á algunos empleados del Salto y se nombran los reemplazantes.
—Se nombra vista al señor Arregui.
Alcaldes Ordinarios—Se les ordena procedan por sorteo para el nombramiento de asesores.
Asesores—Se ordena se nombren por sorteo.
Conjueces—Impone multas á los que no concurran á la hora que se les cita.
Correos—Se nombra Administrador en San José.
Cónsules—Se reconoce al Austro-Húngaro.
—Se nombra al de Marsella, cónsul general en Francia.
—Se destituye al de Madrid.
Costas—Se nombran reguladores.
Cuerpo Diplomático—El Ministro del Brasil avisa que la direccion de la Legacion queda á cargo del Secretario.
Cuerpo Legislativo—Se manda efectuar las elecciones de Representantes y Senadores.
Frigorífico—El señor Tellier agradece el favor que se le ha acordado.
Grados Académicos—La Universidad consulta si debe exigirse el latin para optar á cualquier grado académico.
—Se declara que no debe exigirse el estudio del latin.
Incompatibilidad—Se declara en vigencia la ley de 30 de Julio de 1862.
Instruccion Pública—Se agradece la donacion de los señores Luquetti y C.ª
J. E. Administrativa—Estado de los ingresos y egresos de la caja de la de la Capital en Abril de 1876.
—La misma remite el producto del 1 % sobre los pagos hechos desde el 14 al 19 de Mayo de 1876.
—Se nombra Comision para Tacuarembó.
Lobos—Se reglamenta su faena.
—Se manda al Colector intervenga en los cargamentos producto de aquellos.
Ministerio de Gobierno—Se nombran auxiliares.
Ministerio de Guerra y Marina—Se repone á los jefes y oficiales dados de baja por causas políticas.
Ministerio de Hacienda—Se manda enajenar el cuartel, calle de la Agraciada.
Papel moneda—Acta de la quema de 58,682 $ billetes nacionalizados.
— » » de 10,156 $.
— » » de 113,115 ».
— » » de 16,202 ».
Policía—Se ordena á los Jefes Políticos hagan efectivas las disposiciones sobre timbres en los recibos de alquileres.
Procuradores Fiscales—Se admite la renuncia del de San José y se nombra al señor Bonarita.
Receptorías—Se subroga al Receptor de Mercedes con el señor Campos.
Reguladores de costas—Se nombran.
Registro Cívico—Se declara vigente el de 16 de Abril de 1874.
Sellos y Patentes—Se destituye al Administrador de Mercedes.
Sub-Receptorías—Se subroga al sub-Receptor de Santa Rosa con el señor Ramos.
Tabladas—Se nombra guarda de la [illegible] del Salto.
Tribunal de Justicia—Impone multa á los Conjueces que no concurran á la hora que se les cita.
—Sobre regulacion de honorarios.
—Prohibe á los actuarios de los Juzgados llevar protocolos particulares.

PRIMA.—La imprenta se obliga á encuadernar GRATIS á los que quieran reunir en un solo tomo, los cuadernos que se dieren en el año, poniendo carátula y el índice general, tambien gratuitamente, siendo entendido que esta concesion se hace á los que presenten todos los cuadernos publicados.



Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

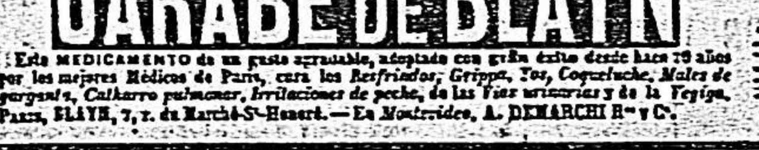
LETRAS
por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodía de la Francia.
Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.


DESCUBRIMIENTO NO MAS ASMA NI AHOGOS NI TOS GRACIAS Á LOS POLVOS del Dr CLERY de *Marsella* (Francia)
Depósito en *Montevideo*, A. DEMARCHI H.nos y C.ª

LA VELOUTINE ES UN POLVO DE ARROZ
Especial, preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.
ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.
Precio de la Caja con borla, 8 fr.
En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.
Depósitos en *Rosario*, *Montevideo* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI H.nos y C.ª

Trattoria di Milano
El dueño de dicha casa ofrece sus servicios al público en general, con viandas, comidas, pension á todo precio, servicio esmerado, viandas á domicilio.
Salones particulares para familia, se cocina á la italiana, en dia de jueves y domingo habrá ravioles y tallarines á disposicion.
Calle Soriano núm. 5.
jl18-15 — *Juan Bautista Passera.*

SILPHIUM CIRENAÏCUM
Específico para la cura infalible de las Enfermedades del Pecho, en general.
TÍSIS PULMONAR, Tísis laríngea, BRONQUITIS AGUDA, Bronquitis crónica, Catarros, Anginas, Esquinancias, Granulaciones, etc.
Usado en todos los Hospitales de Paris y en los de los principales poblaciones de Francia.
DERODE y DEFFÈS, Farmacéuticos de 1.ª clase, CALLE DROUOT, 2, EN PARIS
Depósitos en Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª



Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con gran éxito desde hace 70 años por los mejores Médicos de Paris, cura los *Resfriados*, *Grippe*, *Tos*, *Coqueluche*, *Males de garganta*, *Catarro pulmonar*, *Irritaciones de pecho*, de las *Vias urinarias* y de la *Vejiga*. Paris, BLAYN, [illegible] — *En Montevideo*, A. DEMARCHI H.nos y C.ª

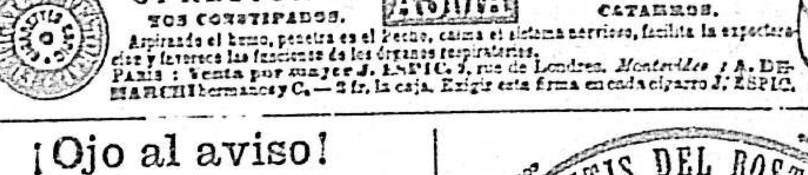
FAMILIAS
Acudir al único baratillo á plazo y con libreta
Ó POR TODA CLASE DE MONEDA
FRENTE DEL AMERICANO
CALLE COLONIA, 151, 153, 155 Y 157 — RIO NEGRO, 101 Y 103

		Cs.		Pesos
Azúcar refinada	lib.	10	arroba	2.46
Id. Habana de 1.ª	»	11	»	2.70
Id. Id. de 2.ª	»	10	»	2.40
Id. Id. de 3.ª	»	9	»	2.10
Arroz glacé 1.ª clase	»	6	»	1.40
Id. Battavia 1.ª clase	»	5	»	1.20
Id. de la India	»	4	»	1.00
Fideos de Génova garantidos	»	10	»	2.40
Id. del país	»	7	»	1.60
Yerba Paraguaya 1.ª clase	»	21	»	6.00
Id. id. garantida	»	16	»	3.50
Id. marca Miró legít.	»	11	»	2.70
Yerba argentina	»	10	»	2.50
Alpiste español	»	14	»	3.70
Almidon de canutillo de				

		Cs.	
Magnolia	lib.	10	»
Garbanzos de Castilla	»	10	»
Bacalao de Suecia	»	11	»
Velas de estearina	paq.	11	caja
Id. de sebo	atado	6	»
Grasa de cerdo	libra	23	lata
Id. de vaca	»	10	@
Jabon de España	»	12	»
Id. del país	barra	8	»
Té orange	paq.	16	»
Aceite de Génova 1.ª clase	cuarta	21	@
Plagnol	botella	40	»
Vino Francés	cuarta	10	
Id. Carlon	»	8	[illegible]
Id. Añejo	»	12	»
Kerosene	»	8	

Además, un completo surtido de vinos finos, conservas, cristal, porcelana, platinas y cuantos [illegible] los precisen los marchantes.
Se admite reclamacion y se mandan los artículos á domicilio.
A plazo y con libreta; Colonia frente al baratillo Americano, núms. 151, 153, 155 y 157, Rio Negro núm. 101 y 103.
Unico baratillo al por mayor y menor. my11-4meses-diapx

JARABE CALMANTE PECTORAL DE H. FLON
Hace ya mas de medio siglo que los médicos mas célebres de todos los paises del mundo recomiendan este Jarabe como específico soberano contra los RESFRIADOS, las *toses nerviosas*, la *coqueluche*, los *catarros agudos y crónicos*, etc.
El gusto tan esquisito que tiene el JARABE DE FLON y la accion tan sumamente calmante que ejerce en *todas las irritaciones del pecho*, le han valido una fama universal y le aseguran para siempre un gran valor terapéutico.
Paris, rue Taitbout, n.º 28, REYNAL, farmacéutico médico y C.ª, sucesores, y en todas las Farmacias.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.



TOS CONSTIPADOS. CATARROS.
Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la espectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.
PARIS: Venta por mayor J. ESPIC, 7, rue de Londres. *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y C.—2 fr. la caja. Exigir esta firma en cada cigarro J. ESPIC.

¡Ojo al aviso!
GRAN VENTA DE SOLARES
SITUADOS Á ESPALDA DEL CONVENTO DE LOS R. P. CAPUCHINOS
A papel de la Junta de Crédito Público ó á oro, á gusto del comprador.
Para tratar, pueden ocurrir á la casa del Sr. A. David Migones, ó en la calle de Mercedes, n. 320. jl26-15

CUTIS DEL ROSTRO
— LAIT ANTÉPHÉLIQUE —
LA LECHE ANTEFÉLICA
pura ó mezclada con agua, disipa PECAS, LENTEJAS, ASOLEO, TEZ BARROSA, GRANOS, EFLORESCENCIAS, MANCHAS ROJAS, ARRUGAS, &c.
Pone y conserva el cútis limpio y terso.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Premio en la Esposicion de Londres de 1862.
AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER
Unico sucesor, Paris, calle Taranne, 14, contra Cólera, Apoplejía, Parálisis, Mareo, Flatos, Desmayos, Jaquecas, Indigestiones, etc.
Depósito en *Montevideo*, *Buenos-Ayres*, *Rosario*. A. DEMARCHI hermanos y C.ª

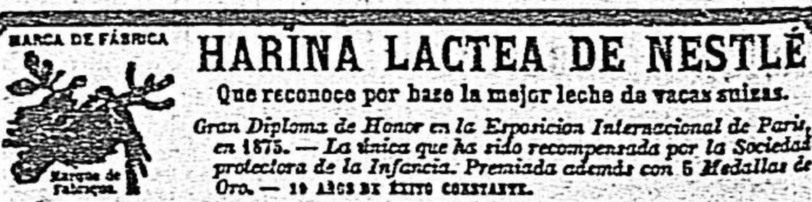
AVISO
A LOS PORONGUEROS
El titulado Dr. en medicina Pelosi D. [illegible] napolitano, esta perseguido por la justicia, por haber falsificado la firma del Presidente de la [illegible] de Higiene doctor Mendez, y la del secretario [illegible] Perez.
Alerta Poronguero, cuando se les [illegible] médico.
jl29-3 — *Un amigo del pueblo.*

MEDICAMENTOS DOSIMÉTRICOS DEL PROFESOR BURGGRAEVE
Preparados con productos químicos absolutamente puros, en gránulos exactamente dosados.
CONSTITUYEN PARA EL FACULTATIVO UN ARMA DE PRECISION, PARA EL PACIENTE UN REMEDIO TAN AGRADABLE COMO COMODO
ENTRE ESTOS MEDICAMENTOS CITAREMOS:
La QUASSINA, que tomada en dósis de 2 á 5 gránulos al principio de las comidas, *provoca el apetito y facilita la digestion*.
La CAFEINA, que en dósis de 8 á 10 gránulos es el remedio mas eficaz contra la *Jaqueca*.
El ARSENIATO DE QUININA, contra las *Tercianas*.
El ALCANFOR BROMADO, calmante muy poderoso de las *Afecciones nerviosas*.
La PODOFILINA, contra el *Restreñimiento*.
El SULFURO DE CALCIO, contra las *Afecciones del pecho* y las *Anginas*.
El YODOFORMO, la NARCEINA, la CODEINA, contra la *Tos*, etc.
SEDLITZ DE CHANTEAUD, PURGANTE SALINO, DEPURATIVO REFRESCANTE.
Conserva á la sangre su pureza, imposibilita los *Restreñimientos* y previene las *Dolencias inflamatorias*. Es el preservativo por escelencia de la *Fiebre amarilla*, del *Vómito negro*, del *Cólera* y de todas las *Epidemias*.
CH. CHANTEAUD y C.ª, 54, calle des Francs-Bourgeois, 54, en Paris.
Preparadores del AZUCAR CON OXIDO SOLUBLE DE HIERRO, el mas eficaz y el mas agradable de los ferruginosos — Las obras y folletos esplicativos se encuentran en casa de los Sres A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª, depositarios en *Rosario* y *Montevideo*.

ENFERMEDADES DEL PECHO
HIPOFOSFITOS DEL Dr CHURCHILL
JARABE DE HIPOFOSFITO DE SOSA
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE QUININA
CLOROSIS, ANEMIA, OPILACION
JARABE DE HIPOFOSFITO DE HIERRO
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE MANGANESA
TOS, BRONQUIOS, CATARROS
TABLILLAS PECTORALES DEL Dr CHURCHILL
Al cabo de algunos dias disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bienestar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.
Se advierte á los enfermos que deben exigir los *frascos cuadrados*, con la firma del *Doctor Churchill*, y la marca de fábrica de M. SWANN, farmacéutico-químico, 12, rue *Castiglione*, PARIS.—*Precio*: Los Jarabes, 4 francos cada frasco en Francia. Las Tablillas, 2 francos.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
AVISO
El Superior Gobierno ha dispuesto que esta Direccion General proceda á la mensura y [illegible] los terrenos al norte de la nueva ciudad de [Monte]video lindantes con la Bahía por el norte y [illegible] entre las calles Ciudadela, Orillas del Plata [y Rio] Negro.
En consecuencia se cita á los señores propietarios de dichos terrenos para que dentro del término de diez dias contados desde la fecha, se presenten en esta oficina, calle Arapey núm. 86, por sí ó por apoderados con los títulos que acrediten su propiedad para tomar de ellos los datos que se necesitan para proceder á la operacion ordenada.
Montevideo, Julio 25 de 1876.
jl27-10 — *José de la Hanty*, secretario.

FAYARD & BLAYN
PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Boticas.
Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, n.º 46.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.



HARINA LACTEA DE NESTLÉ
Que reconoce por base la mejor leche de vacas suizas.
Gran Diploma de Honor en la Esposicion Internacional de Paris, en 1875.—La única que ha sido recompensada por la Sociedad protectora de la Infancia. Premiada ademas con 6 Medallas de Oro.—10 AÑOS DE EXITO CONSTANTE.
Es el mejor alimento para la primera edad de los niños; suple á la insuficiencia de leche en las madres, la sustituye con ventaja y facilita el destete; gracias á su uso, desaparecen la *Diarrea* y los *Vómitos*, haciéndose fácil y completamente la digestion de los niños.
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

INJECTION BROU
Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exíjase el método). 25 años de éxito. *Paris*, en casa del inventor, BROU, *boulevard Magenta*, 154.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

PASTA y JARABE DE BERTHÉ Á LA CODEINA
Medicamento admitido en el Formulario oficial del Gobierno francés, gracias á sus efectos infalibles y seguros contra la *gripe*, el *catarro*, la *coqueluche*, la *bronquitis*, la *tísis* y todas las irritaciones del pecho. Depósito en Paris, casa BERTHÉ, 20, calle des Écoles, y en todas las Oficinas de Farmacia del Estrangero.—*Cuidado con las falsificaciones, y las imitaciones fraudulentas.*
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

FOLLETIN 211

EL
Diablo en Palacio
NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL
DE
DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

Segunda parte
LA CAPA DEL DIABLO

Empezó el mancebo á reflexionar sobre la situacion.
Pensó en doña Juana de Coello, que debia sentirse en aquellos instantes profundamente agitada por los temores, las dudas, las esperanzas.
Y así pasó el tiempo, cuyos minutos eran para Luis siglos de agonía.
Aquella era su última intriga, su locura última. ¿No moriria como muere gloriosamente el héroe en su última batalla?
Todo era posible.
Lo dejaremos para ver lo que pasa en los alrededores de la iglesia.
Profunda era la oscuridad de aquella noche.
Habianse cerrado las puertas de la morada y [illegible] en el interior del edificio.
A las once no transitaba por la calle alma viviente, pues en aquella época y á semejante hora estaban recogidos y dormian los honrados vecinos de la córte, y solamente se encontraban fuera de sus casas los enamorados atrevidos, los criminales y los alguaciles que rondaban.

A las once y media tres hombres atravesaron la plazuela del Cordon y fueron á detenerse junto á la esquina de la calle de Tente-Tieso, que hoy se llama [illegible].
Miraron hácia el templo y la casa contigua.
En el último balcon del costado de esta, uno de los que daban sobre el pasadizo, vieron que brillaban algunos destellos de luz, que á través de los vidrios se escapaban.
Permanecieron inmóviles algunos minutos.
Ya debian estar de acuerdo en cuanto á lo que tenian que hacer, pues no pronunciaron ni una palabra.
Uno de aquellos hombres atravesó la calle de Puerta Cerrada y se colocó junto á la verja del átrio: los otros dos, con pasos silenciosos, siguieron por la misma calle y se detuvieron junto á la puerta de la casa del ministro.
Volvieron á quedar como estátuas.
Un cuarto de hora pasó.
Distinguióse como una sombra tras la vidriera del balcon.
Luego desapareció aquel bulto.
Si no eran las doce, pocos minutos faltarian, cuando el silencio fué interrumpido por el lúgubre canto de la lechuza.
Uno de los hombres que estaban junto á la puerta de la casa, dió unos pasos hácia la iglesia, mientras decia para sí:
—¡Fuego de Satanás!.... Este bribon de Santiago lo hace á las mil maravillas.
No bien el graznido hubo resonado, apagóse la luz, y aunque levemente, crujió la vidriera del balcon.
Tambien pudo percibirse el chirrido de los cerrojos de la puerta de la iglesia.
Muy confusamente podia distinguirse como una sombra informe en el balcon, y luego como una ligera nube blanca.
Aquella sombra se agitó.
[illegible]
Desapareció.
[illegible] dizo, acercándose á la entrada del templo.
Giró la hoja de uno de los postigos.
El bulto desapareció.
La lechuza volvió á graznar.
Los tres hombres se reunieron frente á la puerta de la casa.

A la débil claridad de las estrellas pudieron verse relucir las hojas de sus espadas.
Otros dos hombres aparecieron por el lado de [illegible] tambien se pararon, salieron por la calle del Cordon.
Si algunos de los alguaciles hubiera querido entonces cumplir su deber, de seguro le hubiese costado la vida; pero afortunadamente no sucedió así.
Entre tanto en el interior del templo tenia lugar una escena de mucho interés.
No habia mas luces que la moribunda de una lámpara, que daba un tinte fantástico á todos los objetos.
Antonio Perez habia entrado, encontrándose con un hombre á quien no pudo conocer, y que le dijo:
—Venid, escuchadme, y no hagais ninguna observacion, porque es un tesoro cada minuto que se pierde.
El ex-ministro avanzó maquinalmente, y pocos momentos despues exhaló un grito de sorpresa.
Acababa de reconocer á Luis, al que consideraba su mayor enemigo.
—No levanteis la voz,—le dijo el mancebo.
—¡Sois vos!
—¿Habiais creido que yo os odiaba?
—¡Oh!...
—Si para defenderme tuve que arruinaros, la culpa ha sido de las circunstancias, pues yo no queria haceros ningun mal.
Antonio Perez, cuyo rostro estaba lívido y descompuesto, se pasó las manos por la frente y no pudo articular una sílaba.
Luis prosiguió diciendo:
—En el pecado va siempre la penitencia, y era forzoso que pagaseis vuestra gravísima culpa, no la culpa de haber engañado al rey, sino de haber destrozado el corazon de vuestra esposa.
—Es verdad, soy un miserable.
—Esto ya pasó, y como no soy vuestro juez, ni quiero serlo, nos ocuparemos solamente de vuestra salvacion.
—¡Os debo la vida!...
[illegible] haceros mal, os lo hice, y tengo la obligacion de poner remedio en cuanto posible me sea. Fuera estais de vuestra prision y en lugar sagrado.
—De nada me servirá porque como he acusado al rey, se me considerará reo de Estado, y muy pronto la autoridad eclesiástica me entregará á la civil.

Quizás en este momento esté ya vigilada la iglesia, y por consiguiente [illegible]
—Señor Perez,—interrumpió el mancebo,—estamos cometiendo una torpeza [illegible]
[illegible]

[illegible]